

## Un Tribunal especial juzgará la responsabilidad de los jueces y magistrados

### La libertad de trabajo Paqueando

En el reciente debate parlamentario sobre el restablecimiento de la ley de Jurados Mixtos aprobada por las Cortes Constituyentes se ha denunciado de nuevo el hecho insólito que ocurre actualmente en España sobre la libertad de trabajo. Desde que el Frente Popular tuvo su triunfo en los pasados días de febrero, los trabajadores españoles se han visto divididos en dos categorías. Una, la de los obreros marxistas y otra la de los trabajadores libres. Sobre los primeros se han acumulado todos los privilegios y todos los favores; sobre los segundos, no hay más que persecución, odio y desamparo. Como si su naturaleza fuese distinta de la de aquellos que atraviesan por la época de las vacas gordas.

De nada vale que se esgriman los propios preceptos constitucionales, que reconocen de una manera terminante la libertad de todos los trabajadores españoles para su sindicación. La democracia y el respeto a la ley tiene en nuestro país el límite de las conveniencias partidistas y allí donde un derecho reconocido puede ser molesto a una determinada tendencia, se soslaya con la misma facilidad que se arrojaría al borde del camino cualquier pedrusco que lo interceptara.

Pero en esto de los privilegios de grupos se ha llegado a mucho. En diversos lugares de España, que han sido precisamente en los que las dos síndicales marxistas de la C. N. T. y de la U. G. T. han tenido preponderancia, se ha llegado a negar el derecho a la vida de aquellos elementos que no estaban enrolados en el movimiento de alguna de estas dos organizaciones proletarias. No son marxistas, tienen el valor de mantenerse al margen de la tiranía sindical de estos grupos, y por esta causa se les niega hoy hasta el humano derecho de ganarse honradamente un jornal con que poder atender al sustento de la familia. La tiranía ejercería todo su poder revelador si los mismos que hoy la imponen se pusieran unos momentos en el papel de víctimas. Si fuera la otra parte la que observara esta conducta con los sindicatos preponderantes hoy, entonces veríamos cómo destacaban la crueldad de este atropello de difícil calificación por lo que tiene de antihumano e incivil. Se les llega a negar el trabajo a unos hombres sólo por las ideas que profesan. Aquí se descubre hasta dónde llega la miseria y de ese humanitarismo que se llama de clases, pero que únicamente se manifiesta para los de casa. De no ser así ya se ve a lo que llegan a ser capaces; su odio y su encono concentrados les ciega hasta el punto de condenar a la miseria y a la muerte a los de su propia clase. Y junto a este absolutismo, capaz de llegar a tales extremos, se halla un Gobierno que lo protege, poniendo también su parte en ahondar más las divergencias que hoy existen entre los españoles y que constituyen la causa principal de la decadencia de nuestro país.

### En favor de los pequeños trigueros

El miércoles, día 22, la Comisión de Agricultura celebró una reunión en la que se discutió y aprobó el proyecto relativo a los trigos después de introducir en él algunas modificaciones de escasa importancia. Sólo hubo un artículo adicional que presentó el exministro de la Ceda, señor Jiménez Fernández, sobre el que queremos llamar la atención de nuestros agricultores. Se trata de una medida en favor de los pequeños propietarios de trigo, propuesta por uno de esos elementos tan destacados por las izquierdas en la insolencia de su palabrería mitinesca.

«Obras son razones», dice un clásico refrán castellano. Y es así, con obras de esta naturaleza, con lo que se demuestra quién es cada cual y cómo se maneja la insidia en determinadas campañas.

Dice así el artículo adicional del señor Jiménez Fernández:

«En la adquisición del trigo por las entidades harineras se dará preferencia a los pequeños agricultores. A tal efecto, durante veinte días, y previa la oportuna publicidad, se limitará por las entidades harineras la adquisición del trigo a las partidas no superiores a 3.000 kilos. De estas compras se llevará contabilidad en un libro especial, bajo la inspección de las secciones Agronómicas y de los organismos de agricultores legalmente constituidos. Toda infracción de este principio o mixtificación encaminada a efectuar transacciones por volumen superior al señalado serán sancionadas gubernativamente con multas del duplo al quin-

### El Gobierno de Cataluña en crisis

Puede considerarse esta la primera crisis de la Generalidad

Barcelona. — A las 8 de la noche del sábado se reunió el Consejo de Gobierno de la Generalidad.

A las diez de la noche salieron los consejeros. El señor Companys hizo las siguientes manifestaciones a los periodistas:

«Los consejeros han puesto sus cargos a mi disposición, y, por lo tanto, se ha declarado la crisis total del Gobierno. Mañana por la mañana me propongo hacer algunas consultas, pocas; por la tarde me absentaré totalmente de ellas. El lunes continuarán las consultas, y tengo la impresión de que el martes quedará resuelta la crisis y designando el nuevo Gobierno, el cual procurará reunirse el miércoles para acullir el jueves, de acuerdo con el presidente del Parlamento, a la sesión que éste celebre. Las consultas serán amplias, tanto como requiere el momento político en que vivimos. Se trata en realidad de la primera crisis del Gobierno de la Generalidad.

Pienso consultar a los representantes de todos los grupos parlamentarios, sin distinción de ninguna clase, y, además, sin distinción también, a los representantes de los grupos políticos y obreros que, sin tener representación en el Parlamento de Cataluña, forman parte del Frente de Izquierdas victorioso en 16 de febrero.

tuplo del valor del cereal. Terminado el plazo de veinte días y adquiridas todas las pequeñas partidas ofrecidas en debidas condiciones, quedarán en libertad las entidades harineras para adquirir el remanente del cupo que se les haya asignado como tengan por conveniente.»

Cada día tiene su afán y su preocupación y cada momento se diferencia del anterior en el ritmo y los modos propios. Los de ahora son modos «jubilosos» y, sobre todo, de un ritmo acelerado. Es innegable. Lo ha dicho un diputado a Cortes, el señor Amado, en un ruego dirigido al Presidente del Consejo: «El Gobernador civil de Teruel, según información de «El Noticiero» de Zaragoza, pronunció unas palabras para inaugurar un grupo escolar. Dijo textualmente: «En los pueblos, a todo el que estorba, si es de derechas, hay que quitarlo, metiéndolo en la cárcel, y si no se puede, haciéndolo desaparecer.» Es un medio expeditivo y rápido para la pacificación de los espíritus. Pero eso es muy viejo. Ya lo sabía y además lo dijo con música —que siempre es más agradable— el sacristán de La Marsellesa.

«Claridad», el periódico marxista, órgano de Largo Caballero, decía en su número del miércoles: «Frente a la Constitución escrita hay siempre una Constitución social. Aquella debe interpretarse fílmicamente a esta, y cuando no la interpreta, la Constitución deficiente no es la real, sino la escrita.»

Por una vez estamos de acuerdo con «Claridad». En la lucha entre la Constitución escrita y la Constitución social, que es la que está enraizada en el alma y sentida del pueblo, debe siempre prevalecer ésta sobre aquella. Conformes.

Dijimos más; pero sentimos sobre nosotros el temor de enojarse al censor. Y eso no; queremos ser formalitos y estar a bien con quien tanto nos atormenta.

El Komitern —supremo organismo soviético— está subvencionado por las naciones europeas y americanas.

Después de haber oído repetir mil veces que las organizaciones comunistas del mundo reciben su vitalidad económica del oro ruso, esta afirmación parecerá a muchos lectores «exagerada o paradójica. Y sin embargo, es exacta: Así lo afirma un periódico francés «Le Matin», de cuya seriedad informativa no puede dudarse:

«El cargo de secretario general adjunto de la Sociedad de Naciones es un excelente cargo, dotado con 60.000 francos suizos (unos 300.000 francos), además de los gastos de representación. El actual secretario general adjunto es un ciudadano soviético que debe, conforme a los mandatos del partido comunista, entregar al Komitern la mayor parte de su sueldo: en efecto, él no se queda más que con 25.000 francos suizos. Ese pequeño arreglo financiero y otros análogos no interesarían más que a los que los hacen, si, en realidad, no fuese la Sociedad de Naciones subvencionadora —por lo menos hasta completar la suma de 60.000 francos suizos— del aludido Komitern. Y como la Sociedad de Naciones no tiene otros ingresos que la cotización de los Gobiernos europeos y americanos, nos encontramos con la paradoja de que esos Gobiernos alimentan con sus subsidios, por medio de Ginebra, a la organización revolucionaria de Moscú que trabaja por destruirlos...»

«Estos comunistas son así. Hacen ascos y repudian la organización capitalista, pero ello no les impide incrustarse en los mejores puestos y disfrutar de los sueldos más pingües.

Aunque para saber esto, no necesitábamos ir a Ginebra. Nos bastaría dar unas vueltecitas por nuestra tierra.

La elegancia, los modos, la energía del señor Casares Quiroga nos entusiasma. No sabemos si nos creerán nuestros lectores. Pero así es. Y esperamos sabrán perdonarnos y agradecerarnos esta confidencia.

El último discurso que ha pronunciado en la Cámara —y que ha sido el primero como Presidente del Consejo— tiene toda la arrogancia y gallardía características del señor Casares. Tiene también frases lapidarias, que envidiaría Napoleón, y que pasarán a las autologías.

Aquel «cabalgamos y al galope, para pasar por encima» no dirán ustedes que no echa chispas y relampagueos de genio. Al leerlas vino a nuestro recuerdo la figura, tantas veces vista, de «Santiago

Estará integrado por cinco magistrados del Tribunal Supremo y doce jurados

Serán jurados los presidentes de las Asociaciones obreras inscritas en el Censo electoral social

El Fiscal general de la República incoa expediente de traslación contra los magistrados de la Sección segunda de la Audiencia de Madrid

Los comentarios políticos de los últimos días han girado en derredor de las manifestaciones hechas por el ministro de Justicia después de las dos reuniones que tuvieron los ministros el viernes último. En ambas se trató muy detenidamente de las sentencias dictadas por Tribunales de Justicia de Madrid en distintas causas de índole política.

En el primer Consejo se estudiaron varios casos entre ellos el de la última sentencia del Tribunal de Urgencia por los incidentes habidos el día 2 de mayo, frente al Obelisco. El Gobierno entiende que esa sentencia y otras que anteriormente se dictaron, acusan un espíritu de contradicción con el ideario de la República. En su vista acordó aplicar a los magistrados sentenciadores la ley orgánica reformada que se aprobó en las pasadas Cortes.

Como consecuencia de la aplicación de esta ley, se han incoado cuatro expedientes de traslado desde Madrid a diversas provincias y que corresponden a tres magistrados y a un fiscal.

El señor Blasco Garzón ha leído en la Cámara un Proyecto de ley que recoge el pensamiento del Gobierno sobre la materia.

En la Base primera del Proyecto se establece que: La responsabilidad civil y criminal en que puedan incurrir los magistrados, jueces y fiscales en el ejercicio de sus funciones o en ocasión de ellas será exigible ante un Tribunal especial, que se compondrá de cinco magistrados del Tribunal Supremo, como jueces de derecho, y de doce jurados con cuatro suplentes, que actuarán como jueces de hecho.

Para ser miembros del Jurado se exigirá:

Primero. Ser ciudadano español. Segundo. Tener más de treinta años de edad.

Tercero. Poseer un título facultativo expedido por el Estado o figurar como presidente de cualquiera de las Asociaciones inscritas en el Censo electoral social.

Los periodistas visitaron al ministro de Justicia para obtener una ampliación que aclarara los extremos en que está redactado el Proyecto y les dijo:

«Todo ha quedado resuelto con

Matamoros» galopando sobre cabezas de infieles.

Nos ilusiona la esperanza de ver algún día a don Santiago, al frente de sus escuadrones, entrar por la calle de Alcalá, alanceando enemigos, emulando la gloria de los vencedores. Se equivocaban quienes veían en él un pequeño Robespierre; es algo más. Los mayores genios envidiarán sus hazañas.

Suponemos que el ministro de Agricultura se habrá disgustado con su jefe, el Presidente del Consejo. El motivo no es para menos. Se le ha adelantado y le ha dejado con la palabra en los labios. Lo que se dice: le ha jugado una mala partida.

Porque quién más indicado que el señor Ruiz Funes para sorprender a los diputados haciendo alardes de equitación, cabalgando al galope? Claro está que dichas esas palabras por el ministro de agricultura hubiera sido sólo sorpresa a medias.

Porque allí donde va aplicando la Reforma Agraria, a lo lejos ya conocen el galopar, siquiera sea por los efectos...

esas leyes, que han sido bien recordadas en las referencias de la Prensa. En lo referente al proyecto de responsabilidad de jueces y magistrados, se desarrolla un artículo de la Constitución que había caído en olvido. Se ha iniciado un expediente de traslación al amparo de la ley del señor Casanueva y habremos de atenernos a los resultados de este expediente para la resolución que proceda en cada caso. Iniciamos una obra de reparación con el decreto, cuyas líneas generales fueron aprobadas en el Consejo de ayer, sobre «nóminas» relativas a los funcionarios de la Administración de Justicia, que por ahora afecta exclusivamente a los de Justicia en el orden de jueces de instrucción y a los Tribunales superiores y que pueden ser base de un estudio idéntico con relación a los auxiliares de la Justicia municipal.

Expediente a los magistrados de la Sección segunda de la Audiencia de Madrid

El fiscal general de la República han instado expediente de traslación contra el presidente y los magistrados de la Sección segunda de la Audiencia provincial, señores Rodrigo, Sánchez Móvella y Arizcun, que intervinieron en el juicio oral contra los que estaban acusados de promover desórdenes en el paseo del Prado el día 2 de mayo.

La tramitación del expediente estará a cargo de la Inspección de Tribunales.

La Sección segunda de la Audiencia no actuará en asuntos relacionados con el orden público hasta que no esté concluido el expediente.

El ministro de Justicia confirmó a los periodistas la formación del mencionado expediente, y al aludir a la visita que le hizo la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, manifestó que el presidente, don Diego Medina, se creyó en el deber de pronunciar un discurso, al que él tuvo que contestar con la natural y debida cortesía.

### Desórdenes en San Leonardo

El pasado día 21 por la tarde, en esta localidad, cuando elementos de la C. N. T. se hallaban pegando carteles anunciadores de un mitin para el día 24, surgió una disputa entre éstos y otros individuos de distinta ideología originándose algunos disturbios.

El señor Gobernador ha destituido al alcalde de este pueblo imponiéndole 500 pesetas de multa. También han sido condenados D. Agustín Muñoz, don Victoriano Ayuso, don Alejandro Ayuso y don Teófilo Ayuso a pagar multas de 250 pesetas los tres primeros y de 50 el último. Asimismo han sido caducadas todas las licencias de uso de armas cortas y de caza en esta villa de las que además, se ha ordenado la recogida.

Se ha hecho cargo de la Alcaldía el teniente alcalde, don Antonio Peña. Se han dado las órdenes oportunas a la Guardia civil. El asunto ha pasado al Juzgado.



# COLABORACION

## La región castellana necesita también un Estatuto

¡¡ALERTA!! ¡¡ALERTA!!

Por César SILLIO

Publicamos a continuación el artículo que apareció en el prestigioso diario de Madrid «El Debate» del día 17. En esta hora de desintegración nacional, Castilla que ha sido siempre núcleo vital de la universalidad y de la unidad patrias, quiere recobrar sus títulos de madre frente a los regionalismos separatistas.

Nadie podrá discutir a Castilla sus libertades y privilegios.

En estos días se ha lanzado, y comienza a moverse, la idea de constituir la región castellana en organismo autónomo. Si Castilla lo quiere, como le asiste igual derecho y tiene el mismo cauce legal que los demás, habrá que darle su Estatuto. No ha de ser de peor condición que Cataluña, en pleno triunfo estatutista, ni que la región vascongada, a punto de lograrlo.

Hace ya muchos años, cuando en el Parlamento, y fuera de él, hervían las discusiones, y a veces las disputas, acerca del proyecto de Régimen Local de don Antonio Maura —el hombre que todo lo avisó y no fué escuchado—, di yo una conferencia en Valladolid sobre «Regionalismo castellano», y otra después con igual tema en Barcelona, en el Fomento del Trabajo Nacional.

Al hablarse ahora de estas cosas reverdecen en mí antiguas aficiones, se exalta mi cariño a Castilla, médula y corazón de España, y me siento impelido a decir lo que pienso en alta voz. Aunque lo que yo diga importé poco, el tema sí tiene volumen y debe interesar a cuantos amen esa tierra, hecha de sufrimientos, y ese pueblo ejemplar, yunque y artífice, forjadores de la nacionalidad española y principales impulsores de su grandeza.

No estamos en ocasión de analizar, si sería mejor una España unitaria, apretada en un bloque, o una España compuesta de regiones autónomas. No se halla en nuestra mano cambiar la realidad, y a ella debemos atenernos. No se trata de «lo que debía ser», según el juicio de cada uno, sino de «lo que es»; y «en lo que es» es forzoso moverse para poder vivir.

A Cataluña autónoma seguirán dentro de pocos días las provincias Vascongadas, fundidas en su Estatuto vasco. Es presumible que detrás vaya Galicia, y que el ejemplo cunda. Si Castilla queda aislada, o poco menos, amarrada como una cenicienta al servicio del Estado central, sin ninguna de las ventajas que logre cada organismo autónomo, sin libertad de movimientos, la esperan días de servidumbre penosa, de achicamiento y de miseria que es preciso evitar.

Siempre representó Castilla un sentido de imperio, de universalidad; y en las épocas de crecimiento y expansión se puso a la cabeza, fué el guión que llevó a nuestro pueblo a la máxima altura. Aún conservamos alguna traza de señores gracias a la categoría que nos dieron aquellas gestas castellanas.

Menéndez Pidal, en la introducción como suya, admirable, al volumen segundo de la Historia de España que se está publicando bajo su dirección, pone de manifiesto esta significación de Castilla. Reproduciré sus palabras, que tienen insuperable concreción y no precisan de ampliaciones.

«Los celtíberos representan ya en la antigüedad la totalidad de la España como siempre. Además, al lado

de la Celtiberia, el centro, se destaca la Bética, el sur. Las dos forman la columna vertebral sobre la que se sostiene la Hispania antigua; las dos producen todos los hombres significativos que la península da a la cultura y a la política del imperio romano, sin que aparezca ninguno en los extremos nordeste y noroeste; y lo mismo ocurre en los siglos XVI y XVII: el centro y el sur producen los hombres esenciales de entonces, mientras los dos extremos del norte carecen de tales figuras».

«...Lo cierto es que el mapa cultural de la Península, en los tiempos del imperio romano, es igual al del imperio español: ambos cubren de igual color las mismas regiones féculdas y señalan la misma chocante atonía del noroeste y nordeste durante estas dos épocas de poderosos ideales universalistas y de extraordinaria exaltación de la actividad general, atonía bien en contraste con la fecunda tonicidad que esas regiones muestran en otros momentos menos culminantes.»

Tenemos tanto derecho como

de espíritu y de amor, la gran patria de todos.

Cuando hablo de Castilla, me refiero a Castilla y León, tan castellano el uno como la otra. Son nada menos que once provincias—León, Zamora, Salamanca, Palencia, Valladolid, Burgos, Logroño, Soria, Segovia, Avila y Santander—. Las once forman un núcleo regional mayor que otro cualquiera ya formado, o que pueda formarse. Castilla y León abarcan una extensión territorial superior a la quinta parte de España y en esa tierra viven hoy tres millones de habitantes; bastantes más que en Cataluña, no obstante el gran núcleo de población aportado por Barcelona.

La región castellanoleonés tiene una salida al mar por Santander, que es Castilla asomada al Cantábrico. En Santander y en León hay riqueza minera considerable. En todo el ámbito de la región, tierras de pan llevar; pinares, dehesas, ganadería, industrias lácteas, pesqueras y conserveras, azucareras, metalúrgicas, muchas cosas en germen que, entonado el espíritu al calor de un ideal regionalista libre de odios y ambicioso de colaboraciones, crecerían, fructificando en obras.

La Confederación Hidrográfica del Duero puede poner en nuestras manos regadíos y fuerza en abundancia. Fuerza y riesgos multiplicarán si queremos la riqueza interior y la población de Castilla.

## LAS CAMPANAS

*Hay en el campanario cuatro ventanas,  
y en ellas suspendidas cuatro campanas.  
Con voz aguda a veces y a veces grave,  
cosas hablan que el labio decir no sabe;  
pero si atento escucho, bien pronto advierto  
que unas tocan a gloria y otras a muerto.*

*Dicen las dos menores: «¡Cantad victoria,  
hoy el alma de un niño vuela a la gloria!»  
Dicen las dos mayores: «Hoy muda y grave,  
va un alma desprendida... ¿Dónde?—¿Quién sabe!»  
Y así alternando tocan, en turno incierto,  
unas veces a gloria y otras a muerto.*

*Yo sé que, ya remotas o ya cercanas,  
siempre he de oír las voces de las campanas;  
más, ¿quién sabe, en su turno, siendo tan vario,  
qué tocarán los bronces del campanario?  
Yo, por más que medito, jamás acierto  
cuándo ha de ser a gloria ni cuándo a muerto.*

*¿Qué importa? En los espacios desvanecido,  
su clamor siempre es eco de algún gemido:  
recordando en qué para la humana escoria,  
siempre al mundo repiten la misma historia;  
y, ya alegres, ya tristes, ello es lo cierto  
que, aunque toquen a gloria, tocan a muerto.*

Federico BALART

quien más lo tenga a hablar alto y a que se reconozca la personalidad de Castilla; derecho y, además, necesidad; una Castilla bloqueada por regiones autónomas, que vayan consiguiendo «traspasos» ventajosos, se vería imposibilitada de vivir; arrastraría la antigua púrpura de su grandeza convertida en andrajos, y su miseria borraría ese núcleo central austero, equilibrado, lleno de buen sentido, capaz de grandes resignaciones cuando toca sufrir y de audacias fecundas cuando llega la hora de ascender y triunfar.

Otras regiones son más ricas en bienes materiales. Castilla las aventaja a todas en riqueza de espíritu y es éste quien impera y decide en los momentos culminantes.

¿Ha llegado la hora de aflojar el zurcido de los Reyes Católicos y formar sobre el mapa un mosaico de regiones autónomas? Pues Castilla debe volverse a los demás pueblos de España y decirles, cordial, pero muy firme: ¡Hermanos, no empujar! Yo también soy de Dios; tengo mi historia que se hizo trabajando por el honor y el bien de todos, y recabo el reconocimiento de mi personalidad; la emplearé, como siempre, en tejer lazos de convivencia y armonía; espero, con el tiempo y la ayuda de Dios reconquistar de nuevo, desde la patria chica, llena

Pienso, y por eso hablo, que León y Castilla la Vieja no pueden perder día; deben ir preparando activamente la campaña de su autonomía regional.

Se trata de una opción que nos presenta con apremio la misma realidad en los días que vivimos: o región castellanoleonés, conforme a lo que somos, que abra cauce a empeños colectivos y eleve el tono peculiar del espíritu castellano, o servidumbre, enflaquecimiento y pobreza.

Aunque siento por dentro el peso de los años, sobre todo en la ausencia de pasión combativa, no he creído deber callar en este instante y cumplir la que estimo mi obligación. Tal vez la circunstancia que acabo de invocar y mi definitivo e irrevocable apartamiento de toda actividad política presten a mis palabras alguna autoridad. Quien habla sólo es hoy un viejo castellano de la vieja Castilla que ya no puede prestarle otro servicio que el de gritar: ¡Alerta! ¡Alerta!

\* LABOR es un periódico eminentemente agrícola \*

APUNTES DE MI CARTERA

## RECUERDOS

Era gris el atardecer, lluvioso y triston aquel día que espiraba. Había yo vagado por las calles de la ciudad sin punto fijo donde dirigir mis pasos, y ya me encaminaba hacia uno de sus «círculos», de atmósfera templada e irrespirable, cuando llegué ante los muros plomizos y centenarios de Santo Domingo de Soria.

Muchas veces había penetrado entre sus ruinas restauradas, y no pocas, también había visitado las maderas capillas de su recinto. No era, pues, la curiosidad, ni tampoco el deseo ante la «cosa nueva» lo que me impulsaba a traspasar las puertas de la iglesia. Tal vez, las nada propicias condiciones de la atmósfera y acaso un poco de mi mucho amor hacia todo lo viejo y legendario, fué lo que me hizo traspasar los umbrales del santo templo, joya riquísima del arte románico en España. Hicelo así, pues, como digo, y, acurrucado en silente rincón de una capilla, me arrodillé ante el Tabernáculo del Altar.

Seis grandes hachones, alineados simétricamente en las gradas del presbiterio, rompían en parte las tinieblas del recinto. Sus luces amarillentas, luces de ultratumba, iluminaban tenuemente las figuras del retablo que parecían agrandarse en la obscuridad, cuando una ráfaga de aire abatía las llamas de los cirios, llamas rojas, alargadas, sin luz, como lenguas de fuego. Un detalle, solo por mí apercibido, vino a entretener mi imaginación durante breves instantes.

Los últimos rayos de la tarde, —luz moribunda, luz de invierno anochecido—, se infiltraba por el hermoso rosetón policromado, yendo a parar sobre el «astrágal» de un capitel en el que un grifo asomaba su deformada cabeza entre unos cardos silvestres tapizados de hojarascas. Era el contraste tan maravilloso; los mil tonos distintos que el rayo de luz sobre él proyectaba, estaban tan fuera de la realidad, que en aquel conjunto de luces y sombras el grifo parecía salirse materialmente del capitel apartando a su paso las hojas crepidentes. Llevado por la imaginación, hubiera, yo llegado hasta él y palpado el bicho caprichoso, cuando el sonido metálico de una campanilla distrajo mi atención descendiendo a la realidad de la auto-sugestión en que hallaba. Revestidos de los ornamentos sagrados, con capas pulviales sobre sus hombros, los sacerdotes cayeron de rodillas ante las gradas del altar. Comenzó entonces a oírse un acorde, que, partiendo del enrejado del coro fué llenado con sus notas melancólicas, las bóvedas, las capillas y hasta los rincones más escondidos del recinto solitario.

Un escalofrío extraño recorrió mis miembros entumecidos; olores de incienso embalsamaron el ambiente, y allí, en las tinieblas del templo, pareció alzarse, primero, como una nieblina blanca y opaca que después fué creciendo, creciendo, hasta llenar completamente las bóvedas de la iglesia. Creí que una nube espesa caía sobre mis ojos, y entonces, despierto como estaba comencé a soñar... Y así como ante un libro abierto la imaginación se desborda dando unidad formal a las imágenes en él plasmadas, así fuéronse abriendo ante mi mente las páginas áureas de un pasado ya remoto, páginas arrancadas del libro de la Historia...

De par en par, ante mí crujieron las puertas de la iglesia, y allí, correr a toda marcha, vi, caballeros de rica armadura, montados en corceles, calada la visera, cuyo penacho de plumas balanceaba el viento fuertemente. Cerca del pórtico, diminutos pajeos vestidos de rojo y púrpura agarraron por las riendas los caballos mientras sus señores penetraban en el templo.

El altar resplandecía como un relicario de oro. Bajo doselete de damascos los sacerdotes esperaban la presencia de los caballeros para dar comienzo a la ceremonia. Agrupadas junto a la balustrada de hierro, damas de largo brial y plegadas tocacas, movían los labios en oración inmensa, sin horizontes. Parecían

por su inmovilidad talladas en el mármol blanco, hieráticas e imponentes como escultura de gótica hornacina. Pasáronse breves instantes y al ténue tintineo de una campanilla el sacerdote con sus diáconos se dirigió al altar. Comenzó, entonces a oírse el acorde de un «Tédum» que las voces del órgano, unas débiles y potentes y forzadas otras, continuaron envolviendo el espacio en melodías infinitas. Parecía alzarse, allá, a lo lejos, un suspiro solitario, que, luego iba creciendo, creciendo hasta llenarlo todo de armonías en explosión de agradecimiento que la letra del himno habría de repetir una y otra vez. Terminóse el himno, y un caballero empenachado de plumas, de armadura brillante y blanca capa se dirigió al altar. Todas las miradas se quedaron fijas en él. De rodillas sobre adomascados cojines, ante los ministros del Señor empuñó su espada y a los gritos de «¡Castilla por la Cruzada de Alfonso VIII!» «¡Todos contra el ejército de los almoravides!», el sacerdote bendijo todas las espadas al bendecir la que altivo y poderoso el caballero le presentaba.

Y no vi más; otra vez turbó mi vista extraña nube de polvo, y cuando quise despertar, cuando del siglo XIII volví a la realidad del siglo XX, sólo ví acurrucadas junto a los pilares del templo solitario a unas cuantas mujeres silenciosas y enlutadas terminando sus postreros rezos. Después todo volvió a quedar silencioso, y solo una lucecita, —emblemática de la iglesia militante—, allá, en el fondo del presbiterio chisporroteaba y pretendía rasgar las tinieblas del templo santo consiguiendo, solo, hacer aún más palpable su medrosa oscuridad.

Silbaba el viento en los rasgados ventanales al chocar contra sus piedras centenarias, en el exterior se oía el sordo ruido de la lluvia que caía continua sobre las losas del pavimento. Sumido en las tinieblas de la iglesia parecí vivir momentos febriles de misterio y entusiasmo. Era un sedante en la confusión mecanizada de nuestro siglo aquel rincón se respiraba la paz y beatitud de los siglos del medievo. Recostado sobre un capitel de quimérica arquitectura viví o por lo menos creí vivir unas horas de intenso sentimiento religioso. Allí tras el enrejado de la clusura, unas mujeres vivían apartadas del mundo y rogando por los pecados de este. Yo, —pensaba—, pertenezco al mundo. Acaso también por mi oren.

Y cuando apagado rumor de rezos interrumpió la calma del recinto solitario, caí de hinojos confundiendo mi pequeñez en el silencio y en las sombras. Hubiera deseado el anodamiento corporal para que el alma, libre de trabas hubiera volado hasta perderse en lo infinito. Lo infinito que para mí es el Arte... el arte de la suma Perfección...

J. del RIO SANZ

### Papelaría - Librería

Material Escolar-Objetos de escritorio-Lápices-Plumas-Plumas estilográficas-Cuadernos-Libros Rayados Pinturas-Sobres-Estuches Papel escribir Material para dibujo Papel timbrado-Trabajos de imprenta-Esqueletos funerales-Jugetes instructivos Material Pedagógico y todo lo del Ramo, de los mejores precios en

**Casa VICEN VILA**  
Plaza Ramón Benito Aceña, 3  
SORIA

**PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO**  
MATERIAL ESCOLAR  
Galán y García Hernández, 1 **Almazán**  
Se reciben toda clase de encargos para-  
**EDITORIAL URBION S. A.**



# ★ INFORMACION GENERAL ★

## Importante Consejo de ministros Guión de cultura

### Se impondrán sanciones a los Magistrados de la Sala Segunda de la Audiencia de Madrid

Madrid.—El Consejo de ministros celebrado en la mañana del viernes en la Presidencia tuvo una gran importancia política, porque en él se trató con gran amplitud del tema de la actuación de la magistratura, que ha venido siendo objeto de incitaciones al Gobierno por parte de los sectores de tono extremista del Frente Popular. En efecto, el Gobierno, al servicio de tales demandas y estímulos, parece dispuesto a adoptar medidas que cambien el rumbo de las actuaciones judiciales en un sentido de mayor energía para proceder contra los que se estimen enemigos del régimen y de la situación.

El señor Blasco Garzón, antes de proponer las medidas que llevaba al Consejo, hizo un informe detallado sobre la actuación de los Tribunales en los últimos tiempos. Se refirió especialmente al fallo dictado recientemente por la Sala segunda de la Audiencia de Madrid al juzgar los actos e incidentes que tuvieron lugar con motivo de la fiesta conmemorativa del 2 de mayo. Como consecuencia de este informe, el Gobierno acordó estudiar y articular una serie de medidas para corregir lo que estima lenidad o negligencia por parte de magistrados y jueces.

También fué objeto de examen por parte del Gobierno, la calificación del Ministerio fiscal acerca de aquellos sucesos de 2 de mayo y otros análogos. El Gobierno se propone poner en ejecución la ley que aprobaron las Cortes anteriores cuando era ministro de Justicia el señor Casarueva, por la cual se modifica un artículo de la de carácter orgánico del Poder judicial y se am-

plía en un sentido de mayor eficacia la acción del Gobierno ante los posibles casos de incumplimiento de deberes por parte de la magistratura. El fiscal de la República promoverá un expediente para la traslación de los magistrados de la Sala segunda de la Audiencia de Madrid. Entre tanto dicha Sala no actuará en lo que se refiera a juicios y sumarios motivados por cuestiones de orden público.

Según nuestras noticias, el presidente de la Audiencia adoptará esa resolución de acuerdo con la Sala de Gobierno. También se promoverá expediente para trasladar al fiscal señor Martínez Acacio, que actuó en dicha causa.

### Regalo de tres millones de liras al «duce»

Roma.—El senador Agueli, presidente de la casa «Fiat», ha regalado al «duce» tres millones de liras para celebrar la fundación del imperio italiano. Esta cantidad se dedicará a fines de socorro.

### Clínica Dental

VICTOR HIGES  
Odontólogo

Canalejas, 8, 1.º SORIA

### Un libro sobre el venerable Palafox, por Cristina de Arteaga

Sor Kristina de la Cruz, se llama desde hoy la mujer que en la portada de este libro se firma Kristina de Arteaga. El lunes 18 de mayo, a las 10 de la mañana, profeso en la españolísima Orden de San Jerónimo, y en el madrileñísimo cenobio de la Concepción Jerónima, la hija segunda de los Duques del Infantado, la Doctora en Filosofía y Letras, Cristina de Arteaga, poeta, investigadora, historiadora, verbo esplendoroso del habla hispana.

Su última publicación, *Diario del Viaje a Alemania. Obra inédita del Venerable don Juan de Palafox y Mendoza*, inicia la serie de publicaciones que desde el claustro dará a las letras patrias la heredera del espíritu y del hábito de Fray José de Sigüenza.

Lamentaban los biógrafos y editores de Palafox la pérdida de esta «Relación» que el Conde Duque mandó escribir al prócer capellán y Limosnero de la Reina de Hungría, del regio viaje de Madrid a Viena que duró desde 1629 a 1631. Era don Juan de Palafox hermanastro del Marqués de Ariza, título que ahora posee el Duque del Infantado, y con el título el archivo de aquella noble Casa aragonesa, entre cuyos papeles logró hallar Cristina de Arteaga el codiciado autógrafo. Prólogo y notas e ilustraciones son de mano de la agrega monjita. La sangre de Palafox, escritor de raza, encuentra al cabo de tres siglos igual temple, igual calidad, el mismo eco de familia. Hay una sorprendente penetración entre estos dos Mendosas. El ascetismo enseñoreado de cuanto el mundo llama «bienes»; el culto de las letras compaginado con la austeridad de la vida religiosa. Por eso no hay solución de continuidad entre Kristina que prologa y el Venerable Palafox que escribe el sugestivo «Diario». Un halo espiritual envuelve todo este libro.

Cuenta Rosende que al volver de Viena el futuro Virrey de Nueva España, le regalaron en Flandes una imagen del Niño Jesús, la cual llevó siempre consigo. ¡Cómo la describe Kristina!

«Es el *Pastorcico*. El que presidió las obras y los escritos del Venerable Palafox, el que cruzó dos veces el Atlántico en las naos de Indias, el que visitó a dorso de mula las montañas de la Puebla y de Méjico, los llanos de la vieja Osma. Vió morir a su devoto. Quedó vinculado, por expresa voluntad suya, al Mayorazgo de la Casa de Ariza. Aun sobrevive la joya familiar. Todavía hoy, en su urna de plata, adornada de aljófares y joyuelas, parece bendecir el recuerdo del obispo viajero. Tal vez bendiga estas líneas dedicadas a evocarle. Se cuenta que un día de invierno, a las cinco o las seis de la mañana, rezaba el Obispo ante la imagen las Horas menores. Y el pobre velón se quedó agostado. No lo estaba la caridad en el corazón del orante. Y porque no quería despertar a los que dormían, se encomendó a su Niño pidiendo remedio urgente. Y subió el aceite en el velón y llenó la medida y comenzó a rebosar y se derramaba...

Quisiera el papel del velón. He aquí un deseo satisfecho. Ya Kristina es antorcha que se consume ante el esposo.

Miguel Herrero GARCIA  
(Prohibida la reproducción)

### Esquelas y recordatorios de defunción

EXTENSO Y VARIADO  
SURTIDO EN LOS TALLERES DE :

EDITORIAL URBION, S. A.  
CABALLEROS, 27  
SORIA

## Declaraciones de Gil Robles sobre el Estatuto de Castilla

### NO SERA OBRA DE PARTIDOS

### Santander, puerto natural de Castilla

### Como se aplica la Reforma agraria

### Se da tierra a quienes poseen treinta mil duros de capital

Alcazar de San Juan.—Los parlamentarios de derechas por esta provincia están estos días divulgando a la Prensa regional pintorescos casos de abusos realizados al poner en marcha la Reforma agraria.

Han culminado éstos en el pueblo de Cózar, donde se han llevado a cabo asentamientos en las fincas llamadas «El Becerril».

En la misma han sido asentados los hermanos Manuel, Angel, Tomás y Antonio de Nova Tercero, que, formando una comunidad de bienes con el padre de los mismos, son propietarios de un volumen agrícola representado por la tenencia de siete pares de mulas.

Alfonso Martín y Eulogio Martín, hijos de Manuel Martín Yáñez, con un capital de 150 a 175.000 pesetas, explotación en la cual hay cuatro yuntas, y por consiguiente criados también han sido asentados.

José Sánchez Poveda, propietario de 30.000 vides americanas en plena producción, que tiene un comercio de tejidos y carece de yuntas, ha sido igualmente asentado en dicha finca.

José Morales Marín, ganadero ya en posesión de una finca a pasto y labor, propietario de dos camionetas para el transporte de vinos a dos almacenes de su propiedad en Linare y Castellar de Santisteban y careciendo de yuntas, también es asentado.

Rogelio Nieto Prete, sastre, con establecimiento abierto en Cózar, que no tiene yunta ni jamás fué labrador, asentado.

Lorenzo Vico y otro individuo llamado Daniel, chóferes de profesión y que no tienen yunta, aparecen como asentados, y, finalmente, José Ramón Castilla, propietario de viñas y tierras y arrendatario de cuarenta fanegas en otra finca, también es asentado.

Todos estos asentados, sin condiciones legales para serlo, han dado ocasión a que se despoje de las tierras a sus propietarios, que las llevaban en excelente trato de explotación, bien agrícola o ganadera.

### La acción militar en Abisinia puede darse por terminada

Roma, 22.—Comunican de Addis Abeba que las operaciones militares propiamente dichas pueden considerarse terminadas. La actividad militar consiste únicamente en apoyar la acción política, acompañando la ocupación y eliminando el banditaje. La ocupación de territorios se efectúa metódicamente con arreglo al plan previsto.

Las tropas del tercer cuerpo de ejército se despliegan por la región de Dessié y las del cuarto cuerpo operan en la región de Gondar. Las del segundo cuerpo ocupan sus posiciones y organizan la zona. La división de «camisas negras» «28 de octubre» permanece en la región del Tembién.

Reina la calma en Gondar, el lago Tana y la frontera del Sudán. La mayoría de los jefes indígenas han huido o se han sometido.

Valladolid.—«Diario Regional» publica unas manifestaciones que, respecto al proyecto de Estatuto castellano, ha hecho el señor Gil Robles exclusivamente para este periódico a su corresponsal especial en Madrid.

Afirma el señor Gil Robles que el regionalismo castellano es netamente español. Con el Estatuto castellano solo se busca una autonomía administrativa para lograr así un pie de igualdad con otras regiones. Desde el punto de vista nacional, el regionalismo castellano, lejos de implicar separatismo, será el aglutinante que reúna a todas las regiones españolas en el amor a la Patria común.

Dice que Acción Popular no es la única iniciadora de este propósito, sino que se limita a recoger la aspiración de las provincias castellanas para encauzarlas. Acción Popular quiere que el Estatuto castellano sea obra de todos, evitando así toda significación política. La idea ha complacido a los diputados castellanos de todos los sectores políticos y para lograr su realización no habrá diferencias.

El Estatuto servirá para la reconstrucción económica de Castilla, que tendrá su puerto en Santander. La agricultura se verá más protegida y se conseguirá la revalorización de los productos del campo. Además, la autonomía de Castilla dará mayor impulso a la actividad de trabajo de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Respecto a las provincias que se registrarán por el Estatuto, nada se puede afirmar todavía. Por ahora las aspiraciones de todos, derechas e izquierdas, se reducen a Castilla la Vieja y León. Quizá entran también las de Castilla la Nueva, de la que algunos excluyen la provincia de Madrid por estar allí la capitalidad de la nación.

Pronto se reunirán los diputados castellanos de todas las tendencias políticas, con el fin de preparar la magna Asamblea en que se organice el plebiscito que ordena la Constitución y se aprueben las bases del Estatuto.

Cree el señor Gil Robles que el Estatuto castellano apenas encontrará dificultades en el Parlamento. Las que existan se soslayarán fácilmente y, además, podrá aprobarse con rapidez.

—Téngase en cuenta— termina diciendo—, que es Castilla, no los partidos políticos, quien reclama el Estatuto. La rapidez con que este asunto vaya a las Cortes depende de cómo se acoja la idea en la región castellano-leonesa.

### Reunión de diputados

Hasta cerca de las dos de la tarde estuvieron reunidos los diputados que propugnan por el Estatuto de Castilla y León. El señor Carrascal dió a los periodistas la siguiente referencia:

—Reunidos los diputados de Castilla la Vieja y León adheridos a las minorías popular agraria, agraria e independiente, acordaron por unanimidad nombrar una ponencia encargada de estudiar el problema del Estatuto de Castilla y León.

Los diputados reunidos, entendiendo que este problema rebasa los límites, no solo de un partido político, sino de cualquier orientación ideológica, y secundarán todas las iniciativas de las Corporaciones y Entidades que han convenido ya reunirse para encauzar el problema de la personalidad de Castilla y León.

Esta ponencia la constituyen los señores Cid, Calderón, Velayos, Alvarez Robles y Cortés.

EDITORIAL URBION

Especialidad en trabajos tipográficos

## AYUNTAMIENTO DE SORIA

### Suscripción pública para un empréstito de 1.400.000 pesetas, destinado a la ejecución de diversas obras municipales y conversión del de 1931

El Excmo. Ayuntamiento de Soria, por acuerdo de 20 de marzo del año actual, emite un empréstito de 1.400.000 pesetas, representado por 2.800 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, que ofrece en suscripción pública, con las siguientes características, extractadas de las bases que, aprobadas por la Corporación municipal, obran en las oficinas municipales a disposición de los suscriptores.

**Tipo de emisión:** La par, desembolsándose el 50 por 100 en el momento de la suscripción; el 25 por 100 el 15 de agosto y el 25 por 100 restante el 15 de noviembre del año actual, teniendo opción los suscriptores para hacer el total desembolso, de una vez, al suscribirse.

En uno y otro caso, se expedirán resguardos provisionales nominativos acreditativos de la suscripción y del desembolso, que serán canjeados por los definitivos una vez satisfecho su total importe.

**Tipo de interés:** 5 por 100 anual, libre de impuestos presentes y futuros, satisfechos por trimestres vencidos, mediante los correspondientes cupones adheridos a los títulos. El importe de los primeros cupones estará determinado por lo que resulte del prorrateo, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y el capital desembolsado.

**Amortización:** A la par en 30 años por sorteos semestrales a partir del 1938, conforme al cuadro de amortización, con facultad del Ayuntamiento para anticiparla.

**Garantías:** Especial de los rendimientos del suministro de agua a domicilio, del Matadero municipal y de la Plaza de Abastos; y subsidiaria de los demás ingresos municipales, sin que suponga limitación alguna, respecto de éstos, en cuanto a la libertad de disposición para otras operaciones.

**Fianzas:** Los títulos de este Empréstito serán admitidos por su valor nominal en las fianzas que, para fines municipales, hayan de prestarse al Ayuntamiento.

**Conversión del empréstito de 1931:** Siendo esta una de las finalidades del Empréstito, se destinan 575 títulos nuevos, con numeración del 1 al 575, al canje por los del Empréstito de 1931 que están actualmente en circulación, entendiéndose, que los tenedores de éstos optan por la conversión si no manifiestan, antes del día 5 de Junio próximo, por escrito dirigido a la Alcaldía, su deseo de que les sean reembolsados a metálico, siendo la par el tipo de conversión.

Los títulos nuevos, correspondientes a los no convertidos, entrarán en la suscripción pública a metálico a partir del indicado día 5 de Junio.

**Gastos:** Todos los gastos propios de la emisión corren a cargo del Ayuntamiento.

**Facilidades para la negociación de los títulos:** El Ayuntamiento se compromete a gestionar la transmisión por venta de los títulos del nuevo Empréstito, a petición de los tenedores, mediante los correspondientes anuncios en los periódicos de la localidad, sin que por ello perciba comisión alguna, pero siendo de cuenta de los peticionarios el importe de los anuncios.

**Suscripción:** La suscripción se efectuará en la Depositaria municipal llenando los boletines que se facilitarán en la misma, todos los días laborables de 10 de la mañana a 1 de la tarde, desde el día 1.º de Junio próximo, en que se abre aquella, hasta el 10 del mismo mes en que quedará cerrada si antes no hubiese sido cubierto el Empréstito.

Soria 11 de Mayo de 1936.

El Alcalde,  
Antonio Royo Arana







**Segundo centenario de un soriano ilustre**

**El Excmo. Sr. Don Juan Francisco José Jiménez del Río**

(Conclusión)

Segovia y Valencia fueron también favorecidas por la libertad del señor Jiménez del Río.

«Siendo obispo de Segovia dió la vida, digámoslo así, a aquel Hospital, aumentando sus rentas en una tercera parte, gastó gruesas sumas en componer las entradas de aquella ciudad, hizo varios trozos de caminos, allanó los malos pasos. Conoció un proyecto de remediar la decadencia de la Fábrica de Paños de aquella ciudad e hizo otras mil obras que sería prolijo enumerar.

En el tiempo que fué arzobispo de Valencia «hizo limosnas que parecen increíbles». «Compró a favor del Hospital General una posesión utilísima que le costó 25.000 duros y lo proveyó abundantemente de camas para los enfermos, con otros socorros y limosnas que de continuo estaba haciendo».

«Contribuyó con cuantiosas sumas para la construcción del camino de la Albufera». En las fábricas de seda tenía ocupados a sus expensas a ciento, doscientos y a trescientos individuos, levantando telares de primorosos dibujos, cuyas manufacturas regalaba después a las iglesias, según sus necesidades».

Así era el señor Jiménez del Río, altruista espléndido para su pueblo en primer lugar, para sus Diócesis de Segovia y Valencia, para los pobres y para los enfermos. Y esto, podemos aquí decirlo y nunca con mayor verdad, ello solo se alaba, no es menester alabarlos».

El santo. Nuestro protagonista fué humilde, gran devoto de la Santísima Virgen María y de las almas del purgatorio. Llegó al grado sumo de indiferencia sobre las cosas de este mundo, y siempre estaba dispuesto a morir antes que apartarse en lo más mínimo de la moral cristiana, o sea, prefería el martirio al pecado.

Simplemente algunos hechos como prueba de mis anteriores afirmaciones.

«Al ser nombrado obispo de Segovia hizo cuanto pudo para excusarse de admitir la carga tan pesada del Ministerio Pascual. «Todavía su resistencia fué mayor para su traslación a este Obispado (de Valencia, habiendo hecho más de once viajes extraordinarios al Real Sitio donde se hallaba S. M., solo con el objeto de evitarlo). «Era un Pastor celoso, verdaderamente manso y humilde», nota también su biógrafo.

Estando en Zaragoza «hacia dos visitas diarias a María Santísima en el Santísimo Templo del Pilar». La Ermita que construyó en Oncala fué dedicada a Nuestra Señora del Pilar.

«En Segovia hizo celebrar en una ocasión en sufragio de las Almas del Purgatorio cuatro mil misas, y en Valencia, en otra, otras tantas». «Reflexionando sobre las cosas de



**VIDA PROVINCIAL**

**Villabuena**

Sobre las cuatro de la tarde del día 20 del actual descargó en este pueblo una fortísima tormenta cayendo en el paraje denominado «El Calvario» una chispa eléctrica que causó la muerte de un individuo.

**Jerónimo Oñín**

**Trabajos esmerados de Pintura y Decoración. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Burgo de Osma**

esta vida tenía muy presentes las máximas de la Sabiduría y del Apostol, según las cuales lo mismo era en este mundo llorar que no llorar, alegrarse que no alegrarse, poseer que no poseer, usar de este mundo que no usar de él» «Solía prorrumpir con frecuencia que aunque le hiciesen pedazos o le quemasen a fuego lento, todo lo tendría en nada, como fuese por la Religión Católica».

Teniendo en su haber tal tesoro de virtudes, nada extraño que la muerte no le fuera temible, antes al contrario la deseaba con ese deseo cristiano de que su cuerpo se disolviera, para unirse más estrechamente con Jesucristo. El día treinta de marzo de mil ochocientos, indudablemente por inspiración de Dios, habló largamente a su confesor de todos sus asuntos, como si entonces hubiera de morir; proceder que le causó extrañeza, pues nada extraordinario observaba en la salud del Prelado. Pero a los días, atacado de apoplejía, descansó en el Señor. Su cadáver fué sepultado en la vía sacra de la Catedral de Valencia.

Con justicia puede este pueblo sentirse orgulloso de haber sido la cuna del señor Jiménez del Río, Obispo sabio, extraordinariamente caritativo o gran filántropo, como ahora dicen, y, sobre todo, santo. Figura excelsa del Episcopado español y gloria, no solamente de Oncala, sino también de Soria, Segovia y Valencia y aun de toda la raza española.

Que esta humilde remembranza sirva de admiración al sabio, de gratitud al bienhechor y de culto al santo.

Timoteo RUIZ

Oncala y mayo de 1936.

NOTA.— Todo lo escrito entre comillas es copia de una pequeña Biografía en manuscrito, cuyo original obra en el Archivo de la Catedral de Valencia.

**Vozmediano**

El día 12 del presente mes dio fin la solemnísimas novena que en alabanza y gloria del S. m. Cristo del Consuelo todos los años sin interrupción este pueblo le dedica, viéndose todas las noches la iglesia repleta de fieles ansiosos de demostrar su acendrado amor hacia tan venerada imagen.

Si en la novena fue grande el entusiasmo desplegado no fué menos el día de la Exaltación de la Santa Cruz en que dió comienzo desfilando a recibir el Pan de los Angeles mas de 200 fieles en su mayoría hombres y en la fiesta solemnísimas donde la iglesia resultó pequeña para contener a todos cuantos acudieron para dar testimonio de su fe inquebrantable en Cristo Jesús.

Después de la bendición de campos a la que acudió todo el pueblo en pública romería, de regreso a la iglesia, dióse comienzo a la solemnísimas fiesta celebrada por nuestro señor cura ecónomo, don Eugenio Blázquez y en la que se superaron a sí mismo los cantores en la misa de Angelis acompañada al arminium por el R. P. Ignacio Carmelita de la residencia de Tarazona.

El R. P. Bernardo de la Cruz de la misma residencia levantó nuestro espíritu en el sermón con su elocuencia evangélica dándonos normas para desenvolvemos al amparo de la Cruz en este valle de lágrimas y miserias.

Por la tarde en la novena el P. Ignacio habló de la cuestión social que tanto apasiona hoy a los hombres haciéndoles ver que la iglesia ha sido, es, y será la amparadora de los derechos del individuo luchando sin cesar por la desaparición de los odios de clase. ¡Día feliz y venturoso! ¡Gratos recuerdos impresos en el alma nos legará para lo sucesivo!

**Fallecimiento sentido**

El día 12 del actual falleció en este pueblo el digno Párroco del mismo, don Matías Escribano Fernández. (q. e. p. d.) Durante 33 años tuvimos el consuelo de recibir los saludables consejos, piadosos ejemplos, amonestaciones paternales en el desempeño de su sagrado ministerio siendo para todos un verdadero padre.

Llegó un día que por imposibilidad física debido al agotamiento sufrido en pro de su grey, y la configuración topográfica del pueblo con sus subidas y cuevas, marchó designado a la parroquia de Tulebras (Navarra) como ecónomo haciendonos sus frecuentes visitas desde aquella residencia.

Desde aquel entonces han transcurrido unos años y cuando menos se esperaba el teléfono comunicó para aviso de sus familiares, que don Matías estaba grave y que proseguía su gravedad después de subir a Vozmediano, por disposición suya y de familiares, hasta que el día 12 el Señor quiso premiar su vida llamándole para sí y dejó de vivir en este mundo, más su memoria perdura y perdurará por los muchos e inolvidables recuerdos que nos deja en el pueblo. Entre los sacerdotes y compañeros de los pueblos circunvecinos de donde desempeñaba su cargo ministerial ha sido sentido su fallecimiento consolándose por verle abandonar este mundo lleno de inmundicia e ir a recibir el premio merecido.

El día del sepelio por la mañana empezaron a llegar sacerdotes de los pueblos limítrofes a este y a las nueve y media llegaron las autos en que venían los de la parte de Navarra. Inmediatamente dióse comienzo a los funerales en los que ofició don Rufino Oria, Párroco-Arcipresté de los Milagros de Agreda ayudado por don Fernando Zardoya, Capellán del Monasterio de Tulebras compañero del finado de Diácono y don Remigio Omeñaca, Capellán del Hospital de Agreda de Subdiácono.

**Suellacabras**

**Cultos**

Se ha celebrado con toda solemnidad en esta parroquia la fiesta del Patrón de los labradores, San Isidro, habiendo tenido lugar la comunión de los niños de catequesis, y la tradicional bendición de campos.

— Los días festivos de este mes de mayo cantan las flores o motetes a la Virgen las jóvenes Gregoria Lapuente, Carmen Indiano, Luisa Vallejo, Milagros Cuesta y Vicenta del Río.

**Reparaciones**

Visto el estado deplorable de la valiosa ermita de San Caprasio, (o como en muchos sitios la llaman de Santa Lucía, por tener un altar dedicado), situada en término de esta parroquia, en el mes de octubre del año pasado se abrió una suscripción con el fin de recoger algún fondo y ver el modo mejor de poner remedio a tanto mal; y hoy, dada la valiosa cooperación de los hijos de esta villa, podemos afirmar con toda satisfacción que la susodicha ermita de San Caprasio, abad y mártir, se halla bien reparada, sólo queda blanquear y pintar para que quede con la decencia que a tal edificio corresponde.

Dados los gastos habidos, lo recaudado no ha alcanzado a subrarnarlo todo, por lo tanto, queda abierta dicha suscripción por tiempo indefinido.

— También con la ayuda material de este vecindario se ha hecho una importante reparación en el tejado e interior de esta iglesia parroquial.

He aquí el hermoso ejemplo de la fe de un pueblo cristiano, que al llamamiento de su sacerdote acude presuroso a prestarle ayuda, para que aquellos edificios, orgullo de la fe de sus mayores, prenda y guarda de sus creencias no se destruyan y arruinen.

Loado sea tal pueblo que ha sabido dar ejemplo tan admirable. (Corresponsal).

**LABOR: Caballeros, 27**

Las misas de cuerpo presente fueron celebradas por don Tiburcio Angos, Párroco de la Asunción de Cascante, don Félix Maza, Párroco de Los Fayos y don José Chueca, Ecónomo de Matalabreras. La capilla de música de Cascante integrada por don Francisco Solana, Organista, don José Vergara, Bajo, y don Modesto Miramón, Tenor, reforzada con don Santos Asensio, Ecónomo de Monteagudo, don Eusebio Martínez, Párroco de Malou, don don José M. Enciso, Párroco de Fuentes, como bajos, don José Orondo, coadjutor de la Asunción de Cascante, don Eugenio Blázquez Ecónomo de Vozmediano y el Reverendo P. Jesús Gamuza de la residencia de P. P. Agustinos de Monteagudo, que fué quien dirigió, di-tenores, interpretó la misa 5.ª de M. Aller.

En representación del clero acudieron haciendo el duelo, don Tiburcio Angós, Párroco de Cascante, don Raimundo González, Párroco de Barillas, y el R. P. Bernardo de la Cruz, Carmelita de la residencia de Tarazona. Descanse en paz A su hermana y sobrinos testimoniamos nuestro más sentido pésame rogando le tengn presente en sus oraciones los lectores de estas líneas, ya que la oración a Dios llega.

Con motivo del fallecimiento de don Matías (q. e. p. d.) y por asistir a sus funerales saludamos a don Fernando Biamonte, Presidente de Acción Popular de Agreda, don Olegario Arlegui, técnico electricista de la Compañía el «Queiles» y don Julián Tena, industrial. (Corresponsal.)

**Riba de Escalote**

En honor de San Isidro

Por la Asociación de labradores de este pueblo, el día 15 del actual se celebró en honor de su Patrón una gran fiesta que dió principio el día 14 con animados bailes terminando a las dos de la madrugada.

Al día siguiente, 15, a las seis de la mañana hubo gran diana; a las nueve solemne función religiosa a la que asistieron numerosos fieles, con procesión por las calles, y elocuente sermón pronunciado por el párroco de este pueblo, don Florencio Sierra. Por la tarde se celebró un partido de pelota, y a continuación se repitió el baile con extraordinaria animación, hasta la madrugada. Por último, seguidamente una gran retreta recorrió las calles de la localidad, dándose por terminada la fiesta, que también fué amenizada por los acreditados dulzaineros de Torre Andaluz. (Un labrador).

**El Royo**

La sustitución de la Enseñanza

Ha producido una desagradable impresión en este pueblo y en los cuatro más que hay enclavados en este valle, la visita girada por la Inspección obedeciendo disposiciones emanadas del ministerio de Instrucción Pública, para imponer la sustitución de la Enseñanza; disposiciones que ponen a estos pueblos en el compromiso de llevar a cabo obras que no pueden realizar por falta de medios, y ven por otra parte en esas tiránicas disposiciones, la piedra moleadora que pretende triturar la filantrópica y caritativa obra de los mejores hijos de su pueblo conculcando además los sentimientos cristianos que heredaron de sus mayores sin los que no es posible ni la justicia ni la moralidad y que son la base de la paz y prosperidad de los pueblos.

Ello ha dado motivo a que espontáneamente se reuniera el Ayuntamiento y levantara una bien razonada y cortés protesta haciendo ver los problemas que para el pueblo supone tan arbitraria disposición y que ya está produciendo en España dificultades y trastornos incalculables.

No se comprende como teniendo excelentemente cubiertas la exigencias de la enseñanza se trate con empeño suicida de aniquilar estos medios y obligar u obligarse a sustituirlos por otros de dudosa efectividad.

Demuestra ésto con una claridad meridiana que lo que se busca no es el bien de la Nación ni de la educación de los escolares (lo que todos deseamos y para lo que no regateamos sacrificios cuando son necesarios) sino enterrar las magníficas obras, hijas de la caridad cristiana, arrancar sentimientos y creencias profundamente arraigadas, y con visos de moralidad y cultura hacer de los hombres del mañana hombres sin Dios y sin conciencia que se revuelvan contra todo principio de autoridad y disciplina, y respeto.

Idea noble es procurar a todos los españoles medios de ilustración y educación labor meritísima la del Estado al elevar al mayor grado la cultura de sus ciudadanos; pero destrozar los medios ya existentes y de bien probados resultados y querer sustituirlos gravando enormemente a los municipios o al erario público, los primeros ya bastante recargados de impuestos y tributos, es por el mero hecho ponerlos en situaciones de adoptar actitudes a veces violentas, y hasta cierto punto excusables.

Un VECINO

**En prensa**

Se está editando en nuestros talleres la primera edición de la popular y conocida leyenda soriana

**El Cautivo de Peroniel**

recogida, ordenada y versificada por el maestro de primera enseñanza don Angel Tomás del Oso.

Dado el interés que ha despertado el solo anuncio de la publicación de este libro es seguro que en breve tiempo se verá agotado.

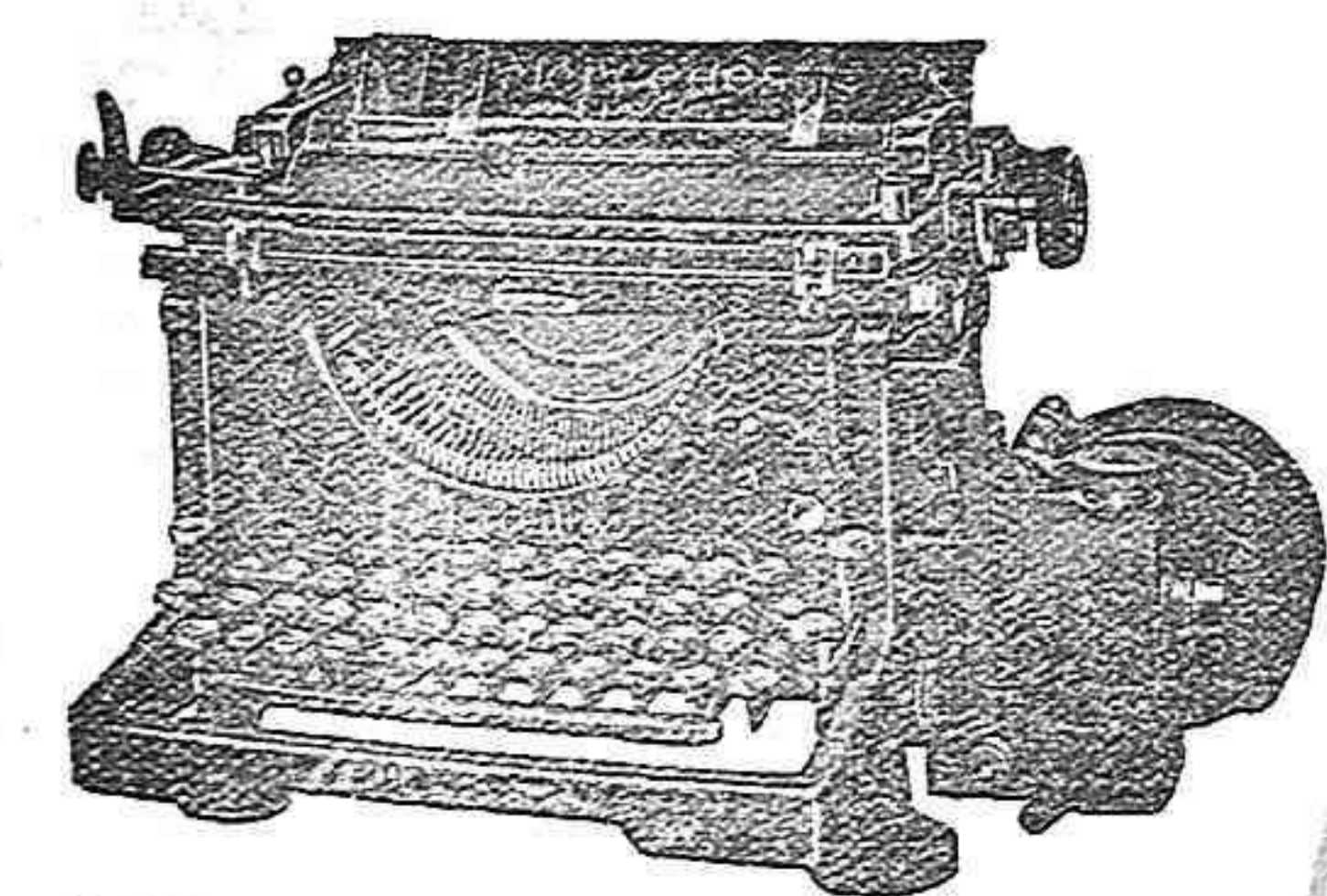
**¡Invento sensacional!!**

**MERCEDES ELECTRA**

Mercedes Favorit, nueva creación y Exprés número 6. Unica máquina desmontable, manejo suave, 5 pulsaciones.

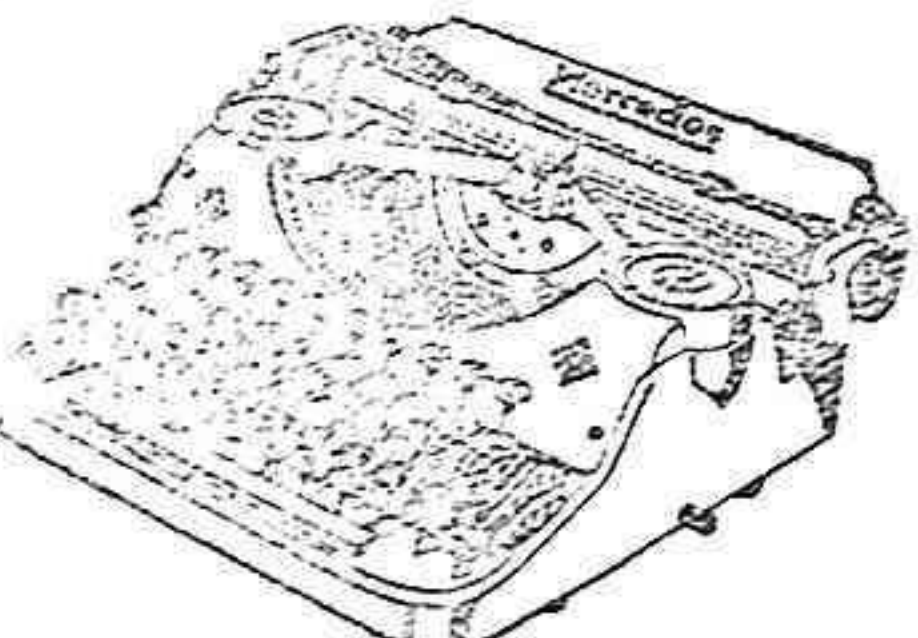
Rapidísima, 20 copias a la vez.

La primera máquina de escribir que funciona por electricidad.



Calculadoras Lipsia para todas operaciones y sumadoras. Procedentes de cambios por la sin par máquina Mercedes, vendo máquinas de ocasión en inmejorables condiciones. Accesorios y reparaciones de todas las marcas, cintas, papel de carbón, etc.

Pida detalles y máquina a prueba al Representante General Otto Herzog. Madrid, Andrés Mellado, 32. - Teléfono 35.634



**MERCEDES PORTATIL** Nuevo modelo, rápida y silenciosa. Al alcance de todas las personas.





# mercados

## Nacionales

### BARCELONA

**TRIGOS.**—No ha sido la sesión de hoy muy animada pero se han realizado bastantes más operaciones que en los últimos días. Hay que costatar, sin embargo, que en general la fabricación harinera seguía igualmente retraída de la compra y que la ligera actividad de esta semana, parece ser cosa más bien efímera.

Los precios siguen denotando franca firmeza. En trigos corrientes de Cáceres y similares se ha operado a pesetas 35,50 y en trigos blancillos de Extremadura, a pesetas 35,75 y 36; en trigos candeales superiores de Castilla se ha practicado el precio de pesetas 37,75, pero la mayoría de ofertas eran a pesetas 38—38,25; de Aragón y Navarra se sigue cotizando desde pesetas 35,50 a 39, según calidad y procedencia.

**MAIZ.**—Precios muy firmes debido a la reducción de existencias disponibles en maíz argentino.

Se detalla el maíz Plata, sobre carro muelle, a pesetas 52 y el maíz leridano se cotiza por partidas alrededor de pesetas 40, sobre vagón origen.

**AVENAS.**—Se ha operado a pesetas 32 sobre vagón Extremadura.

**CEBADAS.**—Anotamos operaciones o pesetas 33 en cebadas de Castilla y a pesetas 31,50 en extremeñas, todo sobre vagón origen.

## Castellanos

### ZAMORA

Precios del mercado:  
Trigo, a 61 reales fanega.  
Centeno, a 58.  
Cebada, a 45.  
Algarrobas, a 60.  
Garbanzos para siembra, a 144.  
Guisantes, a 63.

### Piedrahita (Avila)

Trigo, a 66 reales fanega.  
Centeno, a 52.  
Cebada, a 48.  
Algarrobas, a 70.  
Garbanzos superiores, a 210.  
Idem regulares, a 130.  
Salvado, a 20.  
Patatas, a 9 reales arropa.  
Idem finas, a 14.

### VALLADOLID

#### El mercado de trigos

Persiste con la misma firmeza en los precios, que son, en lo que se opera por estas comarcas en clases blancas, buenas, de 38 a 38,50 pesetas el quintal, sin saco y en mercados de origen. Las ofertas oscilan entre 37 y 40 pesetas la misma unidad, según calidades.

## SANTORAL

Día 26, martes.—Ss. Felipe de Neri, id., Eleuterio, p., Zacarías, obispo., Cuadrato, Felicitimo, Heraclio, Paulino, Prisco, mrs.

Día 27, miércoles.—Ss. Beda el Venerable, pb., dr.; Juan, p., Julio, Ranulfo, Restituta, vg., mártires; Eutropio, ob.; B. Pedro Sans, mártir.

Día 28, jueves.—Ss. Agustín de Canterbury, Justo, Senador, Germán, Podio, obs.; Emilio, Fé ix, Crescente, Luciano, Eladio, Priamo, Dioscórides, Carauno, mrs.

## OBRA NUEVA

### Vida y doctrina de Nuestro Señor Jesucristo

según los Evangelios concordados, notas explicativas e índices, por el eminentísimo señor doctor don Isidro Gomá y Tomás, Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de España. Un tomo en rústica, de XX y 527 págs. esmeradamente impreso en papel biblia de tono ahuesado, tipos clarísimos; con una lámina en fotolito, que reproduce un fragmento del cuadro «El Expolio» del Greco, un mapa de Palestina en doble hoja a seis colores, y cubierta a dos tintas, pesetas, 1'50. En tela granate, cortes rojos, rótulos oro, pesetas, 2'50; en tela granate, cortes dorados, rótulo oro, 3,50 pts. en chagrín negro, cortes rojos, rótulos oro, 10 pesetas; en chagrín negro, granate o encarnado, cortes dorados, rótulos oro, pesetas, 12.

Agotada en pocos días la primera edición, próximamente aparecerá la segunda.

Apresúrese a hacer su pedido a

**EDITORIAL URBION, S. A.**

Apartado 17.—Soria

### Harinas y salvados

Cotizan: Harinas selectas, de 53 a 55 pesetas; extras, de 51 a 52; integrales, de 40 a 50; salvados terciados, de 34 a 36; cuartos, de 22 a 24; comidillas, de 19 a 20; anchos de hoja, a 24; todo por 100 kilos, con saco y sobre vagón aquí.

### Centeno y otros granos

Se ofrecen: Centenos, de 34 a 35 pesetas; cebadas, de 35 a 34,50, avenas, de 31 a 32; algarrobas, en Medina del Campo y estacio: es de su comarca, a 35,50; yeros, en línea de Ariza, a 34; todo por quintal, sin saco y en mercados de procedencia. Equivalencia en reales por fanega de los precios anteriores:

Centenos, de 55,30 a 57,96 reales.  
Cebadas, de 43,97 a 44,43.  
Avenas, de 30 a 31.  
Algarrobas, a 61,40.  
Yeros, a 60.

**LABOR** se ocupa preferentemente de los problemas locales y regionales

## Provinciales

### Almazán

Fanega de trigo 14,75 pesetas.  
Fanega de cebada temprana 12'00 pesetas; de ceb tardía, 12'50 pesetas; de avena, 10,00; centeno, 11,50 de judías, 36; de guijas, 16,25; de yeros, 16,00 y de algarrobas, 15,00, y garbanzos, 58.

Arroba de patatas, 2,50 pesetas.  
Docena de huevos, 1'60 pesetas.  
Oveja 1'25; lechón 30'00 res, marzal, 65; en canal, 1,75; ternera, 2,30; cordero, 1,40; carnero, 3,10; oveja, 1,25.

Arroba de lana blanca, 25'00 pesetas de lana negra, 20'00.

### Burgo de Osma

Fanega de trigo 15,00 pesetas.  
Fanega de cebada temprana, 11'00; tardía, 12,75; avena, 8,25; de centeno, 13,50, de judías, 30; de garbanzos, 55; de guijas 15,00; de yeros, 16,00, y de algarrobas, 15'00.

Arroba de patatas, 2'50 pesetas.  
Kilo de cordero 3'50 pesetas; de oveja 2'50; de carnero, 3'50; de cabrito, 3,50 y de cabra, 2'50; cerdo lechón 35 pesetas res, marzal 75; y en canal, 1,75.

Arroba de lana blanca, 23 pesetas y de lana negra, 20.  
Docena de huevos, 2,00.

### San Pedro Manrique

Fanega de trigo 15,75.  
Fanega de cebada temprana, 11'00, tardía 12'75. avena, 9'00, centeno, 12'25; yeros 16'00; algarrobas, 14'75 guijas 15,50.

Arroba de patatas, 3'25  
Cerdo lechón, 25'00; marzal 60'00 res; cabrito, kilo, 2'50.

Docena de huevos, 3'25  
Arroba de lana blanca, 20 pesetas y de lana negra, 25.

### Medinaceli

Trigo, 15,00.  
Fanega de cebada temprana, 12,00, tardía, 13,00; de avena 9'00; de centeno, 13'50; de judías, 40 y de garbanzos, 48; guijas, 16,50; yeros, 16,50; algarrobas, 16.

Arroba de patatas, 3,75 pesetas.  
Kilo de cordero; 3,60 pesetas; de oveja, 3'05 de carnero, 3,30 y de cabrito, 2,25; ternera, 3,60; lechón, 35; en canal, 2,50.

Arroba de lana blanca, 23 y de lana negra 20.  
Docena de huevos, 1,60.

## Baraona

Fanega de trigo, 15,50.  
Fanega de cebada temprana, 11'75; de tardía, 13,00; de avena, 8'50 centeno, 14,00; de judías, 36; algarrobas, 15,50; de garbanzos, 48; de yeros, 17'50 y guijas, 15,50.

Arroba de patatas, 2'75 pesetas.  
Cerdo lechón, 38 pesetas res; marzal, 75, y cabra, 2,50; cordero 1,75; oveja, 2,50; carnero, 3,50; cabrito, 1,70

Arroba de lana blanca, 20 y de lana negra, 18.

Docena de huevos, 1,90 pesetas.

\* **LABOR** \*  
Apartado de Correos n.º 17



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el

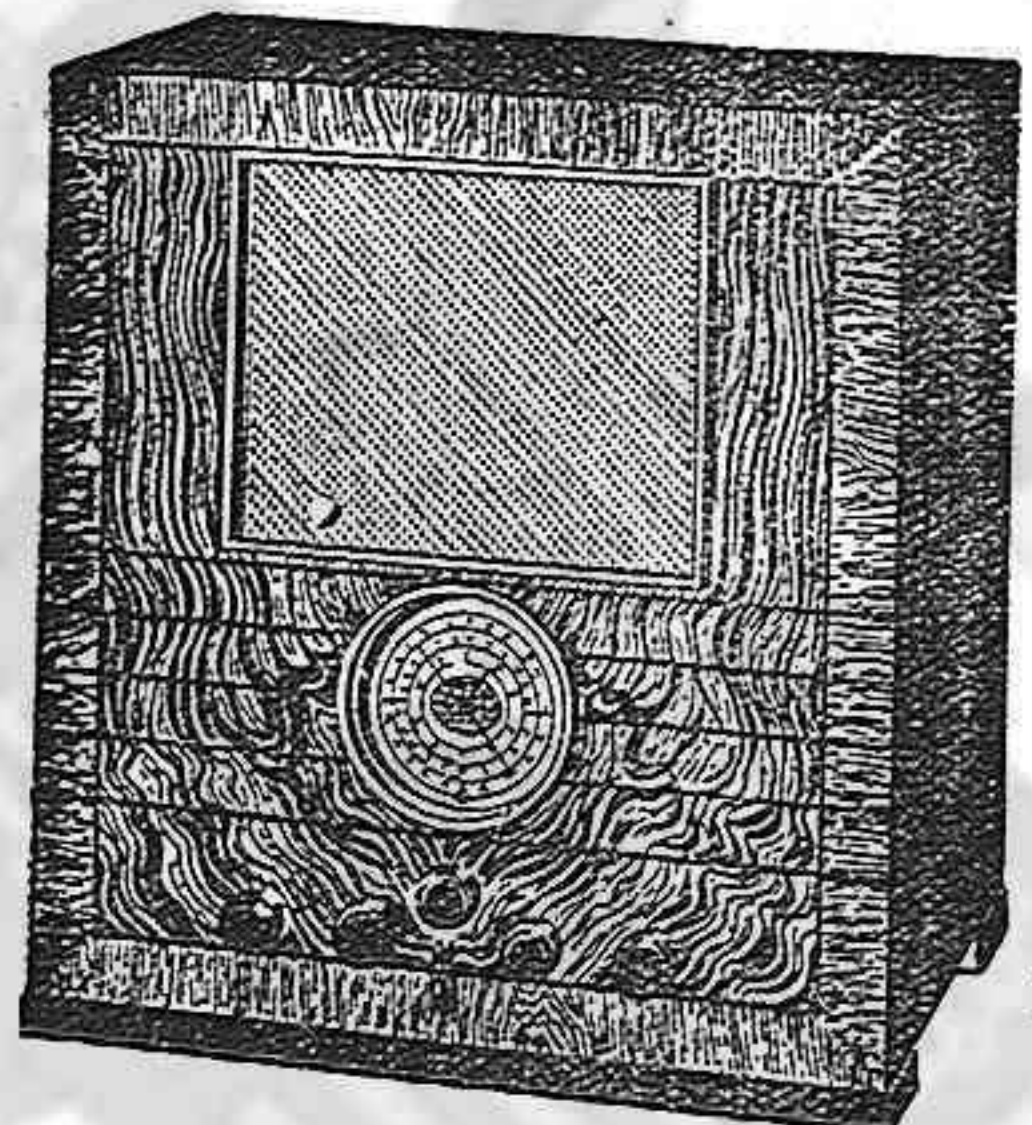
**DIGESTÓNICO**

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

# Radio LA VOZ DE SU AMO

**DISCOS GRAMOLAS TELEFUNKEN**



Casa Ridruejo  
**BURGO DE OSMÁ**

sa—las monjas de Mosén Rubí se la perfeccionaron.—escribió esto a Arturo Mendoza:

«Sé que te vas ya pronto, un día ya muy próximo, a París. ¿Vendrás a despedirte de mamá y de mí? ¿Y deberé decirte lo que vas a leer, y después de que mi amiga Carmen Valderrábano—tú la conoces mucho—acaba de contarme en mi casa?... Tú has dicho a alguien que nunca, al menos por ahora, me hablarás de amor. «Estoy yo muy alta; merezco un príncipe»—no, Arturo, más que un príncipe, un emperador,—dijiste a un amigo. E igualmente, que eras tú el hijo de un modesto músico de la Catedral. Y no sé cuantas más da por ponerte bobo nadie te gana; ni el bobo de Coria de Velázquez. «Yo soy aristócrata—insistías con Eliseo Martín;—y tú no. Tontín, más que tontín, ¿no tienes tú la aristocracia espiritual que muchas veces no suelen conceder ni otorgar estos o estotros títulos nobiliarios? ¡Esa aristocracia que las almas como la tuya saben forjar, y patrimonio de ellas! ¡Ni yo quiero saber—ni me importa saberlo—si estoy «tan alta» como tu dices. Sólo me tengo por una muchacha de buena familia, muy bien educada por sus padres y por mis monjitas de Mosén Rubí; y cuyos ascendientes más que por sus blasones de «stirpe destacáronse por su corazón, noble y bueno. Sólo por eso, Arturo, por una señorita que procura en todo ser digna y formal. Y ahí concluyen mis pretensiones. «Lo otro», ¿qué me importa a mí?... Que tú eres hijo—dices—de un humilde músico de capilla. Pues sírvate eso de grandísimo honor; ya que tu padre, muy amigo de casa, el excelente don Agustín, es uno de los hombres más buenos y más caballerosos que hay en Avila; ¡y cuenta que en Avi a los hay! ¡Cuánto debes honrarte tú en ser hijo suyo!... ¡Ya quisieran muchos señoritos tener el padre que Dios te ha dado a ti! El mío lo estimaba muchísimo, honrándose con su amistad. Y si yo estuviera para risas—no lo estoy, Arturo—¡de qué buena gana me reiría ahora con esas otras boberías que cuentan que tu has dicho!

Y es una de ellas, «que yo merezco un príncipe»—¿cruse?—

o aún más, un rey; ¿pero de donde? ¡Qué tontín eres! ¡Y con todo ese talentazo con que viniste al mundo, y que, al decir de mi tío León, el General, no te cabe dentro de la cabeza! Yo no quiero ni quise nunca para mi marido ni príncipes ni reyes ni emperadores, bobí. ¡Allá se las compongan todos esos señores con sus reinas y sus emperatrices y sus príncipas!

«Tú, que me conoces desde que éramos unos mocuosuelos, ¿cómo has podido creer otra cosa? Sábelo de una vez y para siempre; y por si no lo sabes aún. ¡Lo que yo quiero es sólo el corazón de un hombre de bien—¿y tú no lo eres a carta cabal?—y que a mi me guste mucho muchísimo! ¿Está claro? El corazón, todo mío de un hombre así; y además, un hombre de talento, de gran talento, de superior espíritu. Pero oye una cosa, ¿deberé decírtela? Ese hombre de tantísimo corazón y de tan gran talento, ha de ser también, y si ta?—muy elegante, muy distinguido, y... muy guapo, que pueden envidiármelo si se casa conmigo muchas mujeres, y tal cual como lo soñaran en mis monásticas soledades de Mosén Rubí mi alma y mis sentidos de «crisálidas», y luego de «mariposas» ¿Qué te pensabas tú de los gustitos y de las preferencias de esa bobita?

Y de otra parte si esos reyes que deseas para mí, lo son de los pueblos y de las naciones y cada cual solo lo es en la suya, tu lo eres en cambio de otro Reino más universal y más espiritual; el Reino, sin fronteras ni confines, del Arte. ¡Te vas!; y aunque contrariada, y sufriendo mucho, yo no puedo evitarlo. ¡Es tu carrera, en la que te aguardan incontables triunfos, que de antemano comparto contigo! Y tú, ya insigne artista ¡ay! no te pertenesces a tí mismo; ni a tu hogar, ni a tu Avila... perteneces a la Humanidad; ese es tu destino! ¡Te vas!... Pero contigo va—¡bien lo sabes tú!—el corazón todo de Blanca de Acuña y Guzmán. Avila, a 27 del año 19...»

No escribió más—¿no había escrito bastante?—la señorita. Mala noche la suya, insomne, de vela. A la mañana a eso

## FOLLETON DE LABOR

(40)

# LA GRAN FASCINADORA

POR  
**ADOLFO SANDOVAL**

ca, porque «tú eres tú», y es él hijo de un modeto músico de la Catedral.

—¿Eso dijo?...—preguntó, los ojos hechos ascuas, Blanca. —¿Eso dijo?...

—Si, eso que te cuento.  
—¡Qué noble corazón!—exclamó Blanca.

—Y dijo más, Arturo—prosiguió Carmen;—que esperaba poder algún día aproximarse un poquito a ti, cuando la fortuna y lo gloria, cual pródidas y buenísimas hadas, con el se desposasen. Y que pensando esto emprendía ahora su «tourné», que habrá de durar cuatro o cinco años. ¡Cinco años, Blanca!... ¿Quién sabe lo que pasará durante ellos, ni las vueltas que para entonces dará el mundo?...

—¡En todo ese tiempo no lo veré!—dijo Blanca, sin poder contener las lágrimas.

Ya era muy de noche cuando las dos amigas se dijeron adiós. Después de cenar—y para no disgustar a su madre cenó mas de lo que pensaba,—y con achaque de un dolorcillo de cabeza, se fué a su cuarto. Unos instantes estuvo sentada, cerrados los ojos, en una mecedora. Se levantó, y resuelta animosa, sentándose ante elegantísimo escritorio Luis XIV tomó en sus manos un pliego de papel moare rosa, con áureos filetes, y una pluma. Y en muy primorosa letra inglé-



# PAGINA AGRICOLA

## LA CRIA DEL CANGREJO

Por Luis PARDO

«Nuestro objeto es divulgar lo más posible los medios de producir este huésped tan interesante de nuestros arroyos, de favorecer su repoblación y de crear una importante fuente de ingresos al mismo tiempo que un aumento de los recursos de la alimentación pública.»  
(P. ZIPCY: La Culture de l'Ecrevisse.)

En los últimos tiempos ha venido dedicándose en nuestro país asidua atención a las cuestiones de piscicultura y pesca fluvial las que parecen interesar a las gentes de modo progresivo, halagüeña promesa de un alborar no lejano del cual venen ya las primeras luces, como son las que representa la Piscifactoría del Bidasoa, inaugurada en Navarra recientemente.

Como complemento de la piscicultura, es preciso fijar ahora la atención en el cultivo del cangrejo o Astacicultura, así llamado por tomar su nombre del técnico que le dan los naturalistas, *Astacus pallipes* Schr.; ésta es, entre otras especies del género, la que vive en nuestra nación. Para situarle en la escala zoológica, ya que ocupa lugar muy distinto de los peces, diré que es del tipo Artrópodos (pies o patas articuladas); clase, Crustáceos (tegumentos incrustados de caliza hasta formar una corteza pétrea); orden, Decápodos (diez pies o patas andadoras), y sub orden, Macruros (más largos que anchos, en oposición a los cangrejos marinos, que pertenecen al de los Braquiuros).

Después de colocar al animal en el gran casillero zoológico veremos la diferencia sexual externa, para lo cual, en lugar de una enojosa descripción, basta observar la figura en que se representan el macho y la hembra de dicha especie.

Conocida ya está, abordaré el dar una breve idea referente a su cultivo. No ha alcanzado más intensidad por el crecimiento excesivamente lento del ser que nos ocupa; pero su valor mercantil, cada vez mayor, y la necesidad de incrementar toda fuente de producción hace merezca ocuparse de dicho aprovechamiento, siquiera sea concediéndole un aspecto secundario y como complemento de la explotación de una propiedad rústica.

En cuanto a la elección de aguas, hay que hacer notar que el cangrejo parece ser bastante arbitrario al desarrollarse bien en unas u otras determinadas, viviendo a satisfacción en algunas que no parecen ser las más propicias, y no prosperando en otras que pudieran estimarse como convenientes. Esto, en lo que afecta a lo preceptivo de un beneficio zoológico, es una contrariedad, pero el mismo hecho constituye un aliento para la libre iniciativa, controlada por una cuidadosa perseverancia. En general, parecen ser las aguas más indicadas las ricas en sustancias húmicas, siempre que el exceso de materia orgánica en descomposición no produzca emanación de gas sulfídrico, altamente pernicioso para el desarrollo del cangrejo. Desde luego se reproduce bien en aguas estancadas; lo que in-

teresa es que no sean muy frías y contengan en disolución suficiente cantidad de sales de calcio para que se efectúe el proceso de calcificación de su caparazón o exoesqueleto.

Una instalación típica, que puede reputarse como modelo, es la que a continuación describo. Constrúyese una zanja, evitando en ella los desmoronamientos de tierra, de unos 20 a 25 metros de longitud y de 1,75 a 2 de anchura, dividiéndosela en cuatro partes o segmentos de igual largo cada uno de ellos, pero en los que varía la profundidad, que será de 0,50, 0,75, 1 y 1,25 metros, respectivamente. Se procurará, en tanto el terreno lo permita, que la orientación de la zanja siga la línea este-oeste, así como poner unas planchas metálicas en el borde sur de aquella; así orientada y defendida, se la asegura en todo tiempo el excesivo rigor del sol, completando los cuidados de instalación el propagar en el lado norte una faja de plantas acuáticas, mereciendo para ello singular predilección el berro, pudiendo aún mejorarse si se dispone en la parte superior de esta orilla un seto de vegetación adecuada. Preparado así el medio se consigue amortiguar grandemente la luz, de la cual es enemigo el cangrejo, cuyas costumbres lucífugas demuestran los procedimientos usados para su pesca y horas en que ésta se ejerce.

En una instalación como la referida se introducen, hacia mediados de septiembre, 50 o 55 cangrejos adultos, de los cuales dos tercios serán hembras y machos el restante. Con la terminación del año parece coincidir la de la cópula; cinco meses más tarde ya puede observarse, cogiendo cuidadosamente las hembras, cómo se desenvuelve la incubación de los huevecillos de que son portadoras y los efectos que en ella haya producido la invernada; los cangrejillos parecen nacer durante junio y julio, alcanzando al finalizar el año una longitud media de 18 a 19 milímetros, necesitando transcurrir diez meses más para llegar a la de 30 a 33.

(Continuará)

Los paladares exquisitos piden siempre

### «Anis del Gato»

que fabrica en QUEL (Logroño)

PEDRO DE BLAS

Haga sus pedidos en SORIA y su provincia a

FELIX MARTINEZ

Canalejas, 50, SORIA

## Seguro contra la tuberculosis para los campesinos italianos

En Italia los beneficios del seguro obligatorio se acaban de hacer extensivos contra la tuberculosis para los colonos y medieros agrícolas, que son las más modestas categorías de obreros del campo. Con esto se atiende a tales trabajadores que hasta ahora estaban excluidos de los beneficios que otorga el Instituto Fascista de Previsión social, así como de los auxilios que los Ayuntamientos están obligados a prestar a tales ciudadanos.

Se calcula en unas 589.000 las familias de colonos que gozarían de estos dos beneficios, o sea unos cuatro millones de campesinos, que representan una décima parte de la población italiana.

Se calcula una suma de unos 31 millones de liras para atender a tal seguro, que será pagada por los patronos y obreros. Será pequeña la cuota que deberá satisfacer cada familia mientras que los beneficios serán considerables. Con esta disposición se llena una laguna existente en la lucha contra la tuberculosis en Italia. Son los colonos y aparceros los que más tiempo viven en contacto con el ganado causante de infecciones en tuberculosis. De este modo la lucha contra la tuberculosis será más eficaz.

Tendrán en lo sucesivo derecho a asistencia, sin gastar dinero, todos los individuos de una familia; de este modo desaparecerá una desigualdad de trato entre los obreros agrícolas y los de otras categorías de trabajo.

A. P. A. E.

(De la revista Agricultura)

## LUCES DEL AGRO

### La rumia

El paciente buey enganchado está por el yugo a carreta rústica. Esperando se halla a que el campesino de carga la llene y para el transporte se encuentre dispuesta, pero no está ocioso durante ese tiempo que le da un respiro en su trabajosa empresa. Si con detención a su morro dirige la vista, verá que movimiento de vaivén continuo da a sus mandíbulas, como hacia el suelo de sus labios cuelga una baba blanca, resíduo escapado de lo que su boca entonces mastica. Es el remugado una operación que el vacuno, la cabra y la oveja, han de realizar para aprovechar esos elementos que su pienso encierra.

Son dos fases las que constituyen la digestión de esta clase de bestias; primero almacenan todo lo que pueden en su panza extensa y después con tranquilidad vuelven a la boca lo que guardan aquella, para transformarlo en fina papilla, que así se desliza por conducto estrecho al sitio final en que lo aprovechan. Por eso lo ves con mucha frecuencia, sin estar comiendo, con el continuado vaivén de mandíbulas. Mal síntoma es en ellos si la rumia cesa, y por ese detalle el labriego atiende con gran insistencia porque está advertido que ese remugado, cuando se realiza, es indicador de salud perfecta.

Daniel NAGORE

## Farmacia «PLAZA»

Droguería y Perfumería

Material fotográfico «AGFA»

Canalejas, 44

(Soportales)

### A los colaboradores espontáneos

Advertimos a nuestros colaboradores espontáneos que no devolvemos los originales ni mantenemos correspondencia acerca de ellos.

## LOS SEGUROS DEL CAMPO

6.º Cuando se comprobara que, teniendo asegurada la cosecha en otra entidad, no se hubiera hecho constar en la solicitud del seguro, o no se hubiera dado cuenta del nuevo seguro contratado, en el caso de ser posterior a la póliza.

7.º Cuando se comprobara evidente inexactitud en la fecha del pedrisco, en las parcelas o fincas siniestradas o en las indicaciones referentes al pueblo, lugar o paraje donde aquellas radiquen.

8.º Cuando se hubieran hecho desaparecer las huellas de la cosecha siniestrada, dificultando así la apreciación de los daños.

9.º Cuando el asegurado o su representante negaran autorización o impidieran las diligencias de tasación.

### Datos del Servicio Nacional de Seguros del Campo

Lo ha organizado el Estado, dependiendo del ministro de Agricultura; su misión consiste en concertar el reaseguro o seguro subsidiario con las entidades aseguradoras que deseen tales beneficios. Por medio del reaseguro carga el Estado con una gran parte de la responsabilidad; por medio del seguro subsidiario de garantías contra las pérdidas por indemnizaciones por siniestros, mas allá de un cierto límite.

Las entidades aseguradoras concertadas con el Estado le dan a conocer sus operaciones, y en caso de siniestro, aquél les ayuda a la vigilancia de las tasaciones para que se hagan con rectitud y justicia.

### OPERACIONES

	Pesetas.
Se reconocieron daños indemnizables ocasionados por siniestros durante el año 1932.....	1.680.000
Idem el año 1933.....	2.370.000
Idem el año 1934.....	1.930.000

Por el estado adjunto se ve con claridad el aumento experimentado en los capitales asegurados y, por consiguiente, en las primas recaudadas.

	Pesetas.
Se aseguraron cosechas contra el pedrisco durante el año 1932.....	42.200.000
Idem el año 1933.....	49.800.000
Idem el año 1934.....	82.000.000
Y se recaudaron en concepto de primas durante el año 1932.....	940.000
Idem el año 1933.....	1.090.000
Idem el año 1934.....	1.915.000

### Las Mútuas

La Compañías mercantiles que aseguran cosechas contra el pedrisco alcanzan cifras de seguros que pasan de 250 millones de pesetas, pagando de siniestros más de 65 millones. Las tres mutualidades más importantes aseguran cosechas por unos 82 millones de pesetas, y en 1934 pagaron más de 1.800.000 pesetas.

### Caja de Seguros Mutuos contra el Pedrisco

La Asociación de Agricultores de España fué la primera entidad que inició con ésta la creación de las mutualidades de seguros en España. El funcionamiento de ella es realmente satisfactorio.

En 1934 se inscribieron 8.825 agricultores. El importe de las cosechas aseguradas se elevó a 49.770.322,99

pesetas, con un superávit sobre el año anterior de 13.457.393,45 pesetas. Se expidieron pólizas que dieron una cuota total de 1.145.264,91 pesetas. Los daños aprobados en los expedientes de siniestros subieron a 954.073,39 pesetas.

### Caja Navarra de Seguros contra el Pedrisco

He aquí unos datos concretos referentes a esta entidad, que trabaja independiente.

El pasado año había 1.744 socios, con un capital asegurado de pesetas 7.276.013 y una prima de 194.368 pesetas. En el presente año, los socios han sido 1.794; el capital asegurado, 8.322.005, y la prima recaudada, 201.395,59 pesetas. Aumento en socios, 50, y en prima, 7.027 pesetas. Se refiere al 1935.

Los daños tasados se elevaron a 389.755 pesetas.

Se ha pagado el 60 por 100 de los daños, que son 233.853 pesetas y han quedado 4.955 pesetas en las cuentas corrientes y de crédito y de crédito y 26.913 pesetas en otros efectos; en total, 31.868 pesetas, cantidad que concuerda, salvo los céntimos, con la diferencia entre el saldo deudor de 118.131 pesetas, que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias, y las 150.000 pesetas que han de entregar la excelentísima Diputación en la Caja de Ahorros en los años 1936, 1937 y 1938.

A pesar de los muchos años malos que se han sucedido, la Caja Navarra trabaja con desembarazo. Véanse estas cifras:

	Pesetas.
Pagado por la Caja en dieciocho años a los mutualistas.....	4.128.583
Cobrado a los mutualistas.....	3.899.373
Percibido de más.....	229.210
Prima máxima en los dieciocho años.....	5.522.253
Prima pagada por los mutualistas en dieciocho años.....	3.899.373
Pagado en menos.....	1.541.889

### Mutua de Seguros Agrícolas M. A. P. F. R. E.

Esta mutua, que trabaja varios ramos de seguros, en el pedrisco, durante el año 1934, tuvo 180 siniestros, valorados en 149.590,38 pesetas. En el balance aparece un superávit de 6.800,32 pesetas. Opera con un reaseguro del 90 por 100.

### Subcomisión para el seguro contra el pedrisco del tabaco

Esta Subcomisión obtuvo 907 pólizas, con 971 asegurados y 1.502 parcelas, que suman 422.1602 hectáreas, habiendo asegurado un capital de 1.487.650,61 pesetas y recaudado por primas 39.942,04 pesetas. Ocurrieron 183 siniestros, por un valor de 66.373,39 pesetas.

### Mutualidad General Agropecuaria

Esta nueva mutua ha comenzado este año a trabajar el seguro contra el pedrisco. Viene trabajando ya otros ramos de seguros.

## Mariano del Olmo

Médico-Odontólogo

AGUIRRE, 1

## Banco Español de Crédito

Capital autorizado.....	Pesetas 100.000.000.
Capital desembolsado.....	51.355.500.
RESERVAS.....	70.592.954'34
CUENTAS CORRIENTES al 30 Junio 1935.....	1.308.323.771'67

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

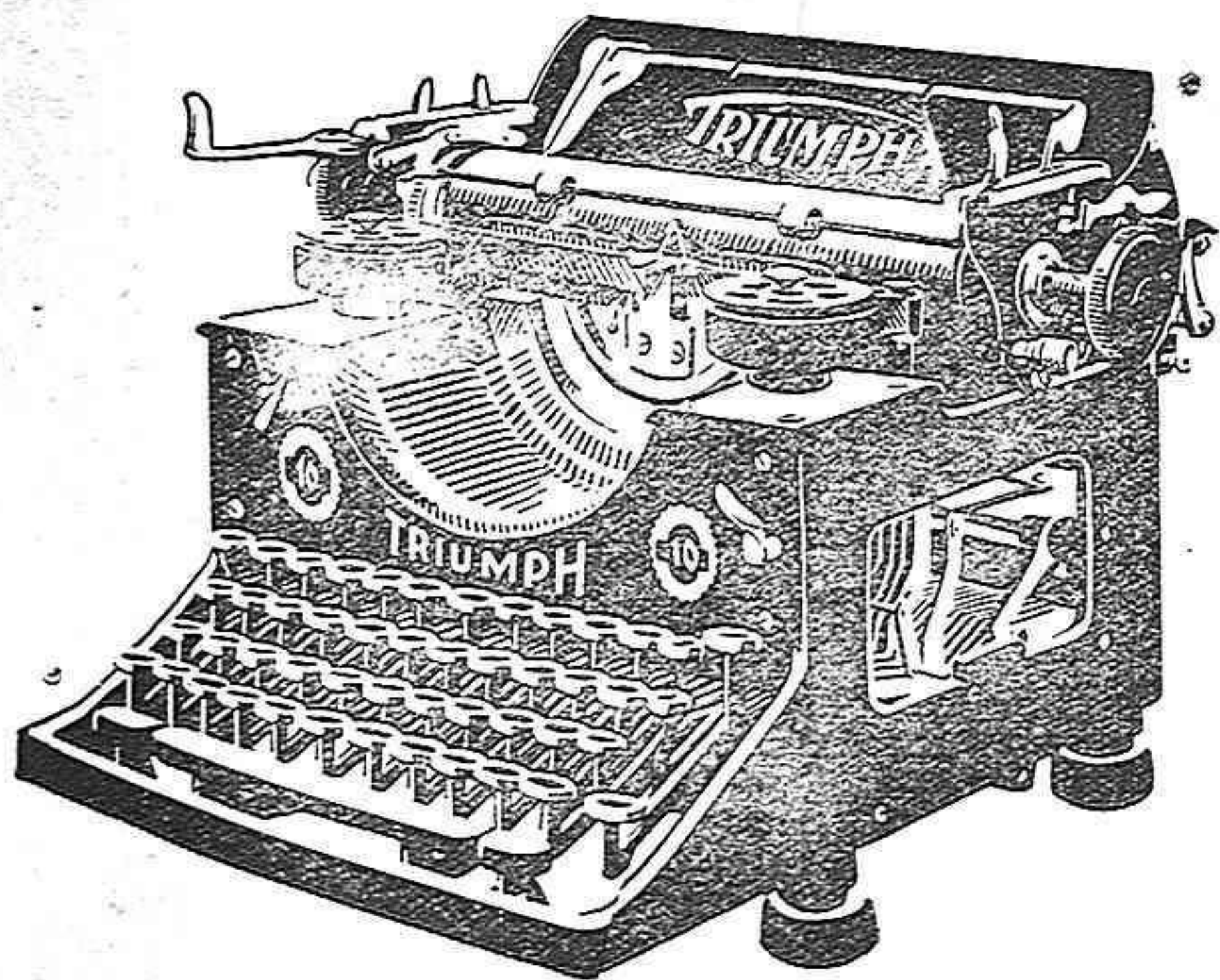
SORIA - AGREDA - BURGO DE OSMA

100 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Realiza todas las operaciones bancarias de los Establecimientos de primer orden

## CAJA DE AHORROS

HUCHAS PARA EL AHORRO A DOMICILIO



Venta de Máquinas de escribir y coser, a plazos largos.

Cambio por usadas.

Alquiler, Reparaciones y abonos de limpiezas.

CASA ZAPATA CANALEJAS, 8 SORIA



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Un año .....	7,50 pesetas
Semestre .....	4
Trimestre .....	2
Extranjero: año .....	15

# LABOR

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
CABALLEROS, 27  
TELEFONO. 119. APARTADO 17  
NUMERO SUELTO 0,10 \* SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

## El Gobierno dispuesto a asistir a la Conferencia panamericana de Buenos Aires

Así lo afirmó el ministro de Estado contestando a una proposición del señor Trias de Bes

El diputado de la Lliga señor Trias de Bes, defendió en el Parlamento una proposición en la que pide que España asista, aunque sólo sea a título de observadora, al Congreso de la Conferencia panamericana que se va a celebrar en Buenos Aires.

Dice que este Congreso se celebrará en Buenos Aires en enero de 1937 y que España no puede estar ausente cuando en él se van a tratar cuestiones que interesan a todos los países del nuevo mundo que fueron civilizados por ella. Propugna una intervención española en las cosas de América, más efectiva que la que se ha realizado hasta ahora. Afirma que el panamericanismo no significa que los países americanos vayan a una sociedad de naciones que se desentienda de los problemas del antiguo continente. Termina pidiendo al ministro de Estado que vea el modo de convertir en realidad su proposición.

El ministro de Estado le contesta, diciendo que la Comisión de Estado está al habla con las minorías para tratar de estos problemas de nuestra política exterior en los cuales no cabe la política de partido, puesto que todos hemos de ir unidos por un sentimiento común y un sentido patriótico. España necesita este sentimiento colectivo y unificado en orden a la política internacional que tienen en general todos los demás países incluso en Rusia.

Se muestra conforme con que España asista en calidad de observadora a los Congresos de la Conferencia panamericana, ya que a nuestra nación le corresponde la misión de servir de nexo entre aquellas Conferencias y la Sociedad de Naciones. Añade que España necesita hacer una vigorosa política hispanoamericana, y termina diciendo que precisamente este propósito figura entre los principales del ministro de Estado.

### La conferencia de Buenos Aires y la posición de España

#### Norteamérica la juzga conforme con nuestra política

Washington. — Las autoridades norteamericanas consideran la proposición del diputado catalán Trias de Bes, referente a la necesidad para España de asistir a la Conferencia de Paz que se celebrará en Buenos Aires conforme con la política española y de acuerdo con los precedentes establecidos anteriormente. En efecto, España asistió a la séptima Conferencia panamericana de Montevideo y a la Conferencia

### Von Neurath será nombrado Embajador en Londres

Berlín. — Se ha sabido que el Gobierno está estudiando el nombramiento del ministro de Relaciones Exteriores, barón von Neurath, como posible embajador en Londres. Se sabe también que el proyecto que se estudia con tanto detenimiento implicaría que Hitler asumiese la cartera de Relaciones Exteriores, con Rudolph Hess como sustituto en la secretaría de dicho departamento. Se informa en los círculos competentes que el ministro de Relaciones Exteriores no ha visto con agrado la sugerencia de enviar al actual ministro alemán en Egipto, Storer, como embajador en Londres. Las autoridades británicas han hecho resaltar que la misión de embajador en Londres requiere una persona de más prestigio.

### El «Hindenburg» regresa de su segundo viaje a América

#### Hoy sale de nuevo para América del Sur

Frankfort del Mein. — El dirigible «Hindenburg», que regresa de su segundo viaje a América del Norte, ha aterrizado esta mañana, a las cuatro y catorce, en el aeropuerto de Rhin Mein.

El dirigible saldrá hoy lunes para emprender una nueva travesía, pero esta vez el viaje será a Rio Janeiro, donde llegará el día 29. El 19 de junio reanudará el servicio a Norteamérica.

### Monseñor Sericano, auditor de la Nunciatura en Madrid

Ciudad del Vaticano. — Monseñor Sericano, auditor de la Nunciatura en Viena ha sido trasladado a Madrid. Ejercerá las funciones de encargado de negocios en ausencia del cardenal Tedeschini, quien asistirá al próximo consistorio en Roma.

comercial panamericana de Buenos Aires. Dado que los observadores fueron bien acogidos en ambas Conferencias, los medios diplomáticos no ven gran obstáculo en la asistencia de España en la próxima Conferencia.

## Los derechos de los Colegios privados en relación con la sustitución de la Enseñanza

Llegan a nuestro conocimiento noticias de que la gestión de algunos señores Inspectores de primera enseñanza se ha interpretado como una conminación con el cierre o incautación de los Colegios privados que no acepten el cederlos en venta o arrendamiento al Estado.

Y debemos advertir a nuestros lectores que la misión de estos señores inspectores, de acuerdo con la Orden del ministerio de Instrucción Pública aparecida en la «Gaceta» del 7 del corriente, se limita en relación con los colegios particulares, a hacerles ver «la decisión del Gobierno de clausurar los edificios y sustituir la enseñanza dada por ellos», invitándoles a «ofrecerlos en alquiler o venta y a firmar las condiciones económicas en que harían cesión de ellos en una u otra forma».

Ahora bien, el que la decisión del Gobierno sea la de sustituir la enseñanza no quiere decir que la haya de hacer si no encuentra medios para ello. Esa decisión también existía al aprobarse primero la Constitución y después la ley de Congregaciones, pero por falta de locales y de maestros no se realizó.

Y por eso, ahora que el ministro tiene maestros o trata de crearlos, desea se le faciliten locales, a poder ser los mismos en que se da la enseñanza confesional; pero sin que, si se le niegan, pueda por este solo hecho y en tanto no encuentre otros que puedan habilitarse, obligarse a cerrar alguno.

En la misma orden que comentamos se dice que «en los casos en que no se prestaran los propietarios a ninguna de dichas soluciones», el inspector deberá reunirse con los maestros de la localidad y representantes del municipio para tratar de encontrar otros locales que puedan ser habilitados como escuelas.

Nada, por consiguiente, de incautación, y nada de cierre en tanto no se puedan encontrar y habilitar otros locales. Ténganlo presente aque los a quienes esto interesa.

Todo, pues, lo que crean entender esos propietarios en este sentido, no es sino una equivocación con daño de sus conciencias católicas, que no consentirán que nadie intente vulnerar sus derechos.

### Discurso de Prieto en Bilbao

#### DEFENDIO EL ESTATUTO PARA EL PAIS VASCO

#### Calificó de romántica la actitud de algunos socialistas

Las bases de trabajo que piden algunas organizaciones arruinan la economía nacional

Bilbao, 25. — Ayer se celebró el anunciado mitin socialista en el que intervinieron González Peña y Prieto.

El señor Prieto hizo una calurosa defensa del Estatuto Vasco y dijo que en él había puesto todo su ímpetu y entusiasmo. Dijo que si los azares de la vida le obligaban a apartarse de la política su mayor satisfacción sería que la consecución del Estatuto para el País Vasco fuera la última de sus empresas.

Después atacó la actitud, que calificó de romántica, de quienes hoy quieren llevar a España a una revolución violenta, cuando en octubre del 34 dejaron solos a los asturianos.

Censuró también las exageradas pretensiones de aquellas organizaciones obreras que piden como reivindicaciones cosas que no son posibles.

No basta que lo que pidan sea justo; es necesario que sea también posible; de lo contrario vendría la ruina económica de la nación. Analiza

## Declaraciones de Mussolini a un periodista francés

Prometió resolver personalmente el incidente por la expulsión de monseñor Jarousseau

El «duce» se muestra agradecido por la conducta observada por el ministro francés en Addis Abeba

París. — En el curso de una entrevista concedida al enviado especial del «Petit Parisien», Mussolini se refirió especialmente a dos cuestiones, por las que en el presente se siente honda preocupación en Francia. El «duce» declaró al periodista que se interesaría personalmente acerca de la orden de expulsión que las autoridades militares en Etiopía parecían haber decretado contra el anciano obispo de nacionalidad francesa y ex profesor del Negus; monseñor Jarousseau, llamado el apóstol de los leprosos. El jefe del Gobierno italiano aseguró que examinaría los antecedentes con un espíritu de máxima tolerancia a causa de las excelentes relaciones que mantenían las tropas italianas con los representantes oficiales de Francia acreditados en Addis Abeba. La noticia con posterioridad publicada, por la que se da a conocer que el citado prelado podrá continuar residiendo en Abisinia, viene a confirmar la benevolencia que el «duce» ha aportado al estudio del expediente en cuestión.

En cuanto a la explotación del ferrocarril que una la capital de Etiopía con la costa en Jibuti, el jefe del Gobierno italiano adelantó que había enviado órdenes para que la explotación de dicho camino de hierro se realizara normalmente y que se procediera a entablar un acuerdo de colaboración práctica con la compañía concesionaria. El porvenir de la capital de la Somalia depende necesariamente de la forma en que se resuelva la futura explotación de este ferrocarril; pues la construcción de un empalme que desviara el comercio del interior hacia un puerto italiano provocaría la ruina de la ciudad francesa, que a la vez de ser la natural salida al mar de Etiopía, es una escala forzada tanto entre Marsella e Indochina como entre la metrópoli y Madagascar, por ser el único puerto francés en ambos recorridos.

Mussolini, sin duda en consideración al cambio de Gobierno en Francia y en previsión de una posible política menos favorable a Italia por parte del futuro Gabinete, se mostró extraordinariamente franco: «He apreciado profundamente la actitud franca, cordial y valerosa del

caso de las bases de trabajo que piden los obreros de la marina mercante y dice que vendrán a aumentar la crisis en que se debate la marina mercante española que no puede luchar con la competencia extranjera. No hubo incidentes.

ministro de Francia en Addis Abeba y las atenciones que los señores Bodart prodigaron al señor Vinci en momentos de adversidad. Porque conocía la angustiosa situación en que se encontraban en compañía de los dos mil ciudadanos franceses refugiados en la legación, di órdenes al mariscal Badoglio para que aligerara su avance y que llegara a la capital con tres días de anticipación a la fecha dispuesta».

## ULTIMA HORA

### Triunfo de los «rexistas» en las elecciones belgas

#### HAN LUCHADO POR PRIMERA VEZ

#### Constituyen una organización de tipo fascista

Bruselas, 25. — Ayer se celebraron las elecciones generales con absoluta normalidad. El nuevo partido rexista ha obtenido un gran triunfo, a costa de algunos puestos que pierde el partido católico. Los flamencos ganan algunos puestos.

El empuje juvenil del católico Leon Degrelle ha animado mucho las elecciones. Los rexistas que toman su nombre de la revista «Rex», preconizan una especie de fascismo católico. Combaten a todos los partidos, en nombre de la moralidad; son enemigos de los políticos de profesión que se sirven de su posición para reunir una fortuna. Son al mismo tiempo «flamenquizantes», porque el catolicismo tiene su principal baluarte en Flandes.

### FUTBOL

#### Copa de España

Madrid, 2, Athletic, 1  
Zaragoza, 1; Hércules, 1  
Español, 2; Barcelona, 1  
Betis, 0; Osasuna, 0  
Sestao, 5; Hispania Gijón, 5.

### CICLISMO

En la vuelta ciclista a España la etapa Santander-Gijón la ha ganado Cañardo, recorriendo los 194 kilómetros en 6 horas, 54 minutos y 19 segundos.

En la clasificación general va a la cabeza Deloor seguido de Escuriet.

### VISADO POR LA CENSURA

**FARMACIA** — **Lcdo. J. Martínez Borque**  
sucesor de Ortega

Reinstalación

Vadillo, 3 Soria

Recetas - Especialidades  
Material sanitario

Rebaja más sus precios en los modelos de

**Ford**

8 HP. Sedan dos puertas....	6.650
8 HP. Sedan cuatro puertas	7.950
8 HP. Furgón de reparto....	6.250

Coches de ocho cilindros al precio del cuatro cilindros de 17 HP.

Concesionario: **GONZALO RUIZ SORIA**

**Radios: ATWATER, KENT Y PHILCO**

**Banco Hispano Americano**

Capital autorizado  
200.000.000 pesetas

Capital desembolsado  
100.000.000 pesetas

Reservas  
70.500.000 pesetas